



MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 234  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Edicto O. Vocal Sala 7 Cámara del Trabajo – SEC 13 de Cba. en autos: BASUALDO JUAN CARLOS C/ COOPERATIVA DE EMPRENDIMIEN- TOS MULTIPLES MERIDIONAL LTDA.-ORDI- NARIO-DESPIDO-EXPTE. N° 3209800, el Mart. Matias Torino, MP 01-2658, c/dom. Bv. San Juan 636 5°A, rematará el 12-12-2019, 12:00 hs, en Sala de Audiencias de Sala 7 Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce piso 1, inmueble Mat. N°640524, propiedad del demandado, locali- dad de Villa del Dique, Lote 13 Mza 37, con sup. de 464,78m2, libre de ocupantes y/o cosas, Serv. Luz y agua. CONDICIONES: BASE \$479.817,03, 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 5% y 4% Ley 9505. Dinero en efvto. Saldo: aprobación. Post. mín. \$1.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición e Informes: Mart. Cel. 3512689023. Fdo. Efrain Rodolfo Gastesi (Prose- cretario Letrado) Of. 09/12/2019.

3 días - N° 244335 - \$ 1735,50 - 12/12/2019 - BOE

Civil.Comercial.Conc.Fam.Ctrl.Niñ.Juv.Pen. Juv..Fal.LasVarillas.Sec.Dr.M.Córdoba Autos: "Expediente N° 7941105 Albino Picco e Hijo Sociedad Anónima c/ Juarez, Favio Alejandro y Otros – Ejecución Prendaria.- El Mart.Diego F.Bainotti, M.P.01-1823, rematará el 11-12-2019, 10:00Hs. en el Trib. de la ciudad de Las Varillas, sito en San Martin 22. Automotor Dominio HOW 102, marca FORD N° CBRA9040019, Chasis FORD N° 9BFZK03B29B040019, Modelo Año 2008, Tipo Sedan 3 Ptas, de propiedad de los codemandados Sres. Favio Alejandro Juarez DNI: 32.889.948 y Lucila Pamela Zeballos DNI: 33.689.904, en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Sin Base, Postura mínimas \$ 2000, dinero de contado, o cheque certi- ficado, con pago del 20% del precio, en el acto de subasta, más el 4% arts. 24/25 Ley 9505, e IVA si corresponde, mas comisión del martillero; el comprador deberá abonar el saldo al aprobarse la misma, o consignar aquel, si la misma no se hub. Aprob. transcurrido el plazo de 30 des- de su realización bajo apercibimiento de abonar int. Al 2% mensual. El automotor se entregara a

su comprador previo trasferencia del dominio. Compra en comisión (Art. 586 CPC).Para Ma- yor Información, (revisar) llamar al Martillero.tel 15689097. Belgrano184.Fdo.Sec.Dr: Mauro Cór- doba. Of 06/12/2019.-

2 días - N° 244228 - \$ 1693,90 - 11/12/2019 - BOE

O. Sr. Juez. De 1º Inst. 14º Nom. C..y C., au- tos "GONZALEZ JORGE ALBERTO c/ LEIVA MARIA VICTORIA Y OTRO – EJEC. - EXPTE N° 7528396", Mart. Marcelo Re Mat. 01-1090 c/ dom. Av. Chacabuco 147, 10º A, Rematará el 12/12/2019, a las 11:00hs, en Sala de Remate del TJSJ -Arturo M. Bas 244 Subsuelo- Automotor Dominio ETP 032, marca Volkswagen, mod. Gol 1.6, año 2005, Tipo Sedan 5 puertas, de propie- dad de la demandada. SIN BASE, dinero en efec- tivo y al mejor postor, (20% en acto de subasta, a cta. del precio, más comisión martillero (10%) y más el 4% -art. 24 ley 9505-, saldo al aprobarse la subasta (art. 589C.P.C.). Compra en comisión: (Ac. Reg. N° 1233, Serie "A" 16/09/2014 T.S.J. y art. 586 C.P.C.). Post. mínima \$1.000.- Títulos art. 599 del CPC. Exhibición 10 y 11 dic/19 en: Juan de la Serna 1882 -15 a 17Hs.-, en el estado que se exhibe. Inf. al Mart. 0351-155291249.- Fdo. Dra. Bruno de Favot.- Sec. Cba., 04/12/2019.-

3 días - N° 244240 - \$ 1794 - 12/12/2019 - BOE

Chevrolet Prisma 1.4 N LTZ / 2013 c/ GNC. Juzg. 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas – Sec. C. C. C. y Flia. - Arroyi- to, Córdoba.- Autos "Asociación Mutual Apikart c/ Ramirez, Mariela Esther – Ejec. Prendaria" (Expte. N° 8334179), Mart. Germán Alovatti, Mat. 01-1128, rematará el 19/12/2019 o el día siguien- te hábil en caso de que el designado resultare inhábil, a las 10:00 hs. en sala de Remates del Colegio de Abogados, sito en calle 9 de Julio N° 75 de Arroyito (Cba.), el siguiente Automot- or: Dominio MRX347, marca Chevrolet, modelo PRISMA 1.4 N LTZ, motor marca Chevrolet, N° de motor CGZ003268, Chasis marca Chevrolet N° 9 BGKT69T0DG298047 en las condiciones de uso y conservación que surgen del acta de secuestro (fs. 21). Condiciones de vta: sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20%

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 6
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 14
Citaciones .....	Pag. 14
Resoluciones .....	Pag. 40
Sentencias .....	Pag. 40
Usucapiones .....	Pag. 42

del precio de venta efectivo y el saldo al apro- barse la subasta, con más la comisión de ley del Martillero (10%) y el 4% fondo para la previsión de violencia familiar Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Oferta mínima \$ 1000. Informes: Tel: 03564-15500596 / 15654756. Para revisarlo día 12 de 9 a 12 hs. en Bv. San Martín N° 330 - Arroyito Fdo.- Dra. Romero, Laura Isabel – Se- cretaria - Arroyito, 6 de Diciembre de 2019.-

3 días - N° 244218 - \$ 2587,65 - 19/12/2019 - BOE

JUDICIAL O. Juez 48º C.C. autos "DEAN FU- NES VIAJES Y CREDITOS S.A. C/ HERRERA OSVALDO CESAR.EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXP- TE 5800642, Mart. Axel Jorge Smulovitz N° 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba. Rematara el 11/12/2019 10 hs. en Sala de Remates Po- der Judicial A. M. Bas 244 S/SUELO automotor embargado 68-TOYOTA Mod.22--HILUX 4x2 CABINA DOBLE DX 2.5 TD tipo 20-PICK-UP, Modelo 2008, Motor TOYOTA N°2KD-7615186, Chasis TOYOTA N° 8AJER32G984025523 Do- minio HQU 848 titularidad inscripto a nombre del demandado SR. OSVALDO CESAR HERRERA, DNI N° 22852068. SIN BASE, mejor postor, acto subasta 20% del importe total, comisión Mart. Y 4% Ley 9505 Violencia Familiar. Dinero de con- tado si seña inferior a 30.000, o cheque certi- ficado. Suma superior transferencia inmediata cta. Bco. de Córdoba N° 922/24323206 CBU 0200922751000024323260. Saldo aprobación solo transf. Electrónica Interés 0.60% mensual desde día 31 hasta efectivo pago, apercib 585 CPC. Postura Min.: \$ 5.000. Comprador consti- tuir domicilio procesal y acreditar identidad. A su cargo tramites y gastos inscripción. Compra en comisión denunciar comitente. Ratificar en 5 días bajo apercib. 586 CPC. Revisar 27 de abril 855 días 10/12/19 de 16 a 17.30 hs. Informes Mart

Axel Smulovitz. Tel 4280563/156501031. OF 5/12/2019. FDO: Maria Josefina Matus Secretaria.

1 día - N° 244025 - \$ 724,52 - 10/12/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1<sup>º</sup>. Inst. CyC de 37<sup>º</sup> Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: FIDEICOMISO KHRONOS C/ FINANLEASING S.A. –ABREVIADO-” (Expte. N° 6152684), el mart Jorge Martín Nuñez M.P. 01-889, c/dlio. Caseros N° 344 4to. Piso Oficina 38A, Córdoba, el viernes 13-12-2019, a las 8 y 30 hs en sala remates de Tribunales de Río Tercero, sito en Vicente Peñalosa 1379, REMATARA los siguientes inmuebles baldíos según actas de constatación obrantes en autos, inscriptos a nombre de FINANLEASING S.A. CUIT 30-71194589-6: 1) Matrícula N° 1.465.485 (12), ubicado en Comuna Segunda Usina desig. Lote 14 Mza. 23. Número de Cuenta: 120540597397 Sup. 2477,94 m2. 2) Matrícula 1.465.495 (12), ubicado en Comuna Segunda Usina desig. Lote 24 Mza. 23. Número de Cuenta: 120540597494 Sup. 2099,05 m2. 3) Matrícula 1.465.491 (12) ubicado en Comuna Segunda Usina desig. Lote 20 Mza. 23. Número de Cuenta: 120540597451 Sup. 2049,40 m2. 4) Matrícula 1.465.496 (12) ubicado en Comuna Segunda Usina desig. Lote 25 Mza. 23. Número de Cuenta: 120540597508 Sup. 2032,16 m2. 5) Matrícula 1.464.253 (12) ubicado en Localidad Villa Quillín, desig. Lote 8 Mza 204 Número de cuenta: 120340710831 Sup. 480 m2. Condiciones: por las bases de sus bases imponibles de c/ inmueble: \$ 130.092, \$110.200, \$107.594, \$106.688 y \$45.360 –respectivamente-. posturas mínimas: \$5.000, dinero contado mejor postor, seña 20 % más comisión martillero (5%), más aporte 4 % Ley 9505. Pago del saldo del precio, con el auto aprobatorio del remate n° Cta 922/6871709 CBU 0200922751000006871792. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Informes: al martillero Jorge Martín Nuñez cel. 3515202456. sitio web: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Fdo: BONALDI, Hugo Luis Valentín –Secretario- Oficina: 03/12/2019

4 días - N° 243994 - \$ 2632,72 - 13/12/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1<sup>º</sup>. Inst. CyC de 37<sup>º</sup> Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: “FIDEICOMISO KHRONOS C/ FINANLEASING S.A. –ABREVIADO CPO. EJEC HONORARIOS DEL DR. RUBEN DARIO CONTI (Expte. N° 7195224), el mart Jorge Martín Nuñez M.P. 01-889, c/dlio. Caseros N° 344 4to. Piso Oficina 38A, Córdoba, el viernes 13-12-2019, a las 11 hs en sala remates de Tribunales de Río Tercero, sito en Vicente Peñalosa 1379, REMATARA los siguientes inmuebles baldíos según actas de constatación obrantes

en autos, inscriptos a nombre de FINANLEASING S.A. CUIT 30-71194589-6: 1) Matrícula N° 1465472 (12) ubicado en Comuna Segunda Usina desig. Lote 1 Mza. 23. Número de Cuenta: 120540597257 Sup. 4408,18 m2. 2) Matrícula 1.465.492 (12) ubicado en Comuna Segunda Usina desig Lote 21 Mza. 23. Número de Cuenta: 120540597460 Sup. 2225,54 m2. Condiciones: por las bases de sus bases imponibles de c/ inmueble: \$ 231.429 y \$116.841 –respectivamente-, posturas mínimas: \$5.000, dinero contado mejor postor, seña 20 % más comisión martillero (5%), más aporte 4 % Ley 9505. Pago del saldo del precio, con el auto aprobatorio del remate N° Cta. 922/6871602 CBU 0200922751000006871624. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Informes: al martillero Jorge Martín Nuñez cel. 3515202456. sitio web: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Fdo: Bonaldi, Hugo Luis Valentín –Secretario- Oficina: 03/12/2019

4 días - N° 243997 - \$ 2001,32 - 13/12/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos: “Fisco Nacional A.F.I.P. C/ Lazzari Ruben Dario S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 14624/2013), Eduardo Ambord, subastará el día 13 de Diciembre de 2019, a las 9,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Dominio HRT 562, Marca Fiat, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, Motor Fiat n° 178E80118297728, Chasis Fiat n° 9BD15827696145370, Mod/Año 2008; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 12 de Diciembre de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal-.

2 días - N° 243188 - \$ 907,18 - 10/12/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 3°Nom.C.C.C. Bell Ville ( Ofic.Ejec. Particulares) Ampes - Asociacion Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/ Garcia Eliseo Jose “ Ejec. Prendaria ( E.

7444804), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta Baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia N° 99 de Bell Ville, el día 10 de Diciembre de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca FIAT Modelo UNO FIRE Año 2006 Motor Marca FIAT N° 178E80116682828 Chasis Marca FIAT N° 9BD15827664789939 Dominio FMR 166 Post. Minima \$ 1.000.- Base \$ 101.097,60.- Cond.Venta Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/2366203 CBU 0200305251000002366238 Compra en Comisión : Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos : 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero Bell Ville 26/11/2019

3 días - N° 243192 - \$ 1250,07 - 10/12/2019 - BOE

Ord. Juez 17° Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: “SOTERAS PABLO ESTEBAN C/ MARTINEZ HUGO BERNARDO Y OTRO – EJECUCION DE SENTENCIA PENAL (Expte. N° 4519717)”; Mart. Carlos R. Ferreyra, M.P. 01-214, c/domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 11/12/2019, 12 hs., Inmuebles inscripto a las Matriculas n° 1) 395.751 (23-03), SUP. 612ms.15dms.cdos, Nom. Catastral: 23-03-11-26-02-041-004, y 2) 395.752 (23-03), SUP. 329ms2, Nom. Catastral: 23-03-11-26-02-041-005., de propiedad del demandado MARTINEZ, Hugo Bernardo (100%).- Conforme constatación: Ubicados en calle Juan Cañas n° 341, B° Marimon, ciudad de Cosquin; MEJORAS: 1) Ingreso a través de portón doble, tapiado en su totalidad, frente con rejas, quincho con baño, y pileta de material; 2) Vivienda compuesta de cocina-comedor, 3 dormitorios y 1 baño, cuarto de herramientas. OCUPACION: ocupada por compradora que no perfecciono la venta.- CONDICIONES: Se subastan ambos inmuebles en forma conjunta, Base \$820.494,00, al mejor postor, dinero de contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra en efectivo, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transf. elect. a cuenta judicial n° 922/4266109 CBU 0200922751000004266192 . Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo , si no lo hiciera y la demora le

fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual Titulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Post. Mínima: \$8.000. Informe al Martillero: Tel. 156501338/4218716. Of.: 03/12/19. Fdo.: Dra. Domínguez (Secretaria).

4 días - N° 243445 - \$ 2841 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C. de Río III, en autos. ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE RÍO TERCERO C/ DIAZ, VALERIA PAOLA - EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. 7464970. Sáquese a remate en pública subasta por el martillero designado en autos, Roman Marcelo Mayón, M.P. 01-0549 el siguiente rodado: AUTOMOTOR Dominio KBJ858, Marca 011-AUDI, Tipo 05- Sedán 5 puertas, Modelo 182-A3SPORTBACK 1.4 T FSI, Marca Motor AUDI N° CAX774950, Marca Chasis AUDI N° WAUAYK8P0BA122572, inscripto a nombre de la parte demandada en autos Sra. Díaz, Valeria Paola DNI N° 29.712.399 en la subasta en sala de remates del tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río Tercero, el día 27 de diciembre de 2019 a las 10:00 o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil. El automotor saldrá a la venta por la base del importe del crédito garantizado con la prenda, esto es la suma de pesos cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos dieciséis (\$488.916) (art. 31 in fine Dec. ley 15.348/46). Condiciones: Dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como señal y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento (10% a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar e IVA si correspondiere; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el

monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Gravámenes: los de autos. Posturas mínimas Pesos un mil (\$1.000). Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y la última publicación deberá realizarse con diez días de anticipación a la fecha de subasta (art. 574 C. de P.C. y 31 Dec./Ley 15348/46). Deberán contener la Clave Bancaria Única (CBU) y número de la cuenta a la vista para uso judicial correspondiente al juicio. Llénense las demás formalidades de ley y las previstas en la Acordada N° 5 del año 1986. El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 374/ 20452403, CBU 0200374851000020452438 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina). Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. Hágase saber al que resulte comprador en subasta que hasta tanto no se diligencien los oficios de inscripción por ante el Registro de

Propiedad del Automotor no se hará entrega del vehículo adquirido. Revisar e informes al martillero 3534819167.- NOTIFIQUESE.- Texto firmado por: PAVON, MARIANA ANDREA, JUEZA (PAT) – FERNANDEZ, CAROLINA ANDREA. PROSECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 29/11/2019.-

6 días - N° 243477 - \$ 11107,20 - 27/12/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 11, autos "PORPORATO, Aldo Rene c/ RECHIMON Mariano Sebastian – Expte: 1999899", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 12 de Diciembre de 2019, a las 11 horas en la sala de remates del Poder Judicial ubicada en el nivel Cero del Ala Civil, Edificio Tribunales sito en calle Balcarce y Corrientes de Río Cuarto. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: inmueble Matrícula N° 995054 (24), Número de cuenta de DGR 240521558637, ubicado sito en calle Fray Cardarelli frente al N.° 523, entre calles Pedro Goyena y Rafael Obligado, a los 50mts de la segunda y 14,7 mts de la primera, con frente al Oeste, lote 20 manzana 43, de Río Cuarto, mide 10 mts. de fte. y c/fte. por 30 mts. 5 cms. de fdo, o sea una Sup. Total de 300 mts. 50 dms.2.- Ocupación: 2 (dos) unidades funcionales, una al frente y otra en la parte de atrás. La primera unidad funcional se encuentra habitada por el Sr. Juan Carlos Rechimon (padre del demandado), compuesta por una cocina-comedor, garaje, baño y antebañó, un dormitorio, patio y asador. La construcción del fondo se encuentra alquilada, no exhibiendo contrato. Saldrá por la base imponible de \$ 1.463.305, dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: \$ 5.000. El comprador abonará, en el acto de la subasta, el veinte por ciento del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero y la alícuota 4% del monto del remate en concepto de aporte al fondo para la prevención de violencia familiar, haciéndole saber que los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000, debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplica-

da por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago, todo ello en la cuenta judicial abierta a tal fin en el Banco de la Provincia de Córdoba N.º 302/2127907, CBU 0200302151000002127974. En caso que la compra se efectúe en comisión, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de la subasta, un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta. La compra deberá ser aceptada por el comitente dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Local. Día para revisar 11 Diciembre de 2019 de 16:00 a 18:00 Hs. en el domicilio de Fray Cardarelli 523, entre calle Pedro Goyena y Rafael Obligado, a los 50 mts. de la segunda y 14,7 mts de la primera con frente al Oeste de Río Cuarto. Fdo. MARTINEZ Mariana (Jueza de 1ra. Instancia) AZCURRA Ivana Verónica (Psec. Juzg. 1ra. Instancia).-Río Cuarto, 03 de Diciembre de 2019  
5 días - N° 243500 - \$ 12220 - 12/12/2019 - BOE

EDICTO: Ord Juez.17 Nom. Civ y Com, de Cba., autos: "MUTUAL CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA C/ROSSO RAUL SANTIAGO. EJECUCION HIPOTECARIA EXPTE N° 5933106" Mart David Barbini M.P. 01-1204, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 13/12/2019, 11:00 hs, derechos y acciones al 74081375/114162750 equivalente a 74 has, 0813 metros, 75 dm2. Inmueble inscripto a la Matrícula 1.305.514 (25-04) de propiedad del demandado Raul Santiago Rosso.- Conforme constatación. Una fracción de Campo ubicado en el paraje denominado Las Camas, Ped. Suburbios Dpto. Río Primero, OCUPACION: Sembrado. Base \$ 7.001.603, al mejor postor, dinero de contado, debiendo quién resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transf. elect a cuenta judicial n°922/1893601 CBU 0200922751000001893610. Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A., más 2% mensual Títulos art.

599 del C.P.C Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P. C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14. bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.-Post. Mínima \$70.000 Informe al Martillero Tel. 351-155491941 of: 29.11.19 Fdo: Dra. Domínguez (secretaria)

5 días - N° 243770 - \$ 4862 - 13/12/2019 - BOE

Ord. Of. Ejec. Particulares Juzg. 2º Nom. C.C Flia. de Villa María, Sec, Tironi Gisela S. en, autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para fines determinados c/ Climaco Griselda del Valle y otros Ejecución Prendaria (Expte N° 7078557)", Hernán R. Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el 11/12/19, a las 10:30hs en sala de Remates del Tribunal, General Paz 331 PB, de Villa María el siguiente bien: automóvil marca Renault 82-pick up cabina doble modelo a31-duster Oroch Dynamique 1.6, motor Renault k4m2842q071915, chasis Renault 93y9sr095hj523089, modelo 2016, dominio AA612UJ, en las condiciones que surgen de las constancias de Fs 35., dinero de contado y al mejor postor. Base \$214.954. Incrementos mínimos de posturas: \$ 5000 (art. 579 5º párr. CPC). El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 y el resto al aprobarse la misma quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, deberá denunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario n°1233 Serie A -pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J, nombre, dni, domicilio, del comitente . Exhibición: ruta 9 km 563 . Informes: Tel: (0353) 154220873.

3 días - N° 243787 - \$ 2162,22 - 11/12/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 24ª CC, en autos "FIGUEROA, Omar Antonio-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.3614434)", Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Av.Gral Paz 120 - P.11 - Of. "O", rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs) día 11/12/19 - 11hs: inmueble prop. del causante FIGUEROA Omar Antonio DNI 14.736.729, ubic. calle Carrio de La Vandera s/nº (corresp.Nº 2121) - Bº Malvinas Argentinas - Ciudad de Pilar, desig: lote 30 - mza.19, insc Mat. 279.425 (27). Conforme of. de constatación: MEJORAS: Porch cubierto; cocina-comedor (sin instal.agua caliente); pasillo distrib.; 2 dormitorios; Lavadero (sin terminar); baño c/inodoro y lavatorio, c/ calefón eléctrico; garaje; patio trasero y pieza (de guardado). ESTADO: Ocupado por RODRÍGUEZ Andrea Soledad y Flia (aduce compra por

boleto de compra-venta). Zona con servicios. Sup.342m2. Base \$ \$1.431.992. Condic: al mejor postor, acto de remate: seña 20%, dinero en efectivo, más comisión martillero (3%) más 4% (Ley 9505 art. 24). Saldo: a la aprob. por transferencia electrónica a cuenta N°922/29854301 CBU 0200922751000029854310. Post. Mínima \$15.000. Título (art.599 CPCC). Compra en comisión (A.R.Serie A N°1233/14.Art.23). Infs: 03548-15633498; Fdo.Dra.BELLUSCI Florencia - Secretaria. Ofic.04/12/2019

3 días - N° 243979 - \$ 2022,90 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez 22º C.C. autos: "CONSORCIO TORRE SAN MARTIN DE PORRES C/ MIANA PERLA AIDEE - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - EXPTE. 6864762, Mart. Linera mat. 01-1640, con dom. en calle Pje. Agustin Perez 98, rematará 11 de diciembre de 2019 a las 09:00 hs. En Arturo M. Bas 244 Subsuelo, COCHERA ubicada en calle Belgrano n°33 en torre San Martin de Porres - Paseo Santo Domingo, que se designa como unidad funcional n° 73, sup. 12,50 m2. Ubic. En 2do. Piso, cochera 4, se accede con ascensor para vehículos y rec. Servidumbre de paso gratuita a perpetuidad reciproca a favor del lote 48. matrícula N°324.152/73 (11), a nombre de Perla Aidee Miana. Estado de ocupación: Desocup. libre de personas y/o cosas. COND: dinero eftvo. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart. e 4% imp. prev. Violencia familiar, saldo aprob. subasta c/mas int. 2% mensual y Tasa Pasiva BCRA desde la subasta y hasta su efectivo pago, en caso de aprob. subasta vencidos los 30 días de efectuada. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. Post. Mínima: \$ 5000. BASE: \$ 40.000. EXHIB: 9 y 10 de diciembre de 14 a 15 hs. EDICTOS: "La Voz del Interior." Inf: Mart T.E. 3572-538710. Dra. Silvia Isaía, Secretaria.- Of. 05/12/2019.-

3 días - N° 244050 - \$ 2455,05 - 11/12/2019 - BOE

Orden Juzgado Oficina Ejecuciones Particulares, Sec. Dra Paulina Visconti San Fco, AUTOS: EXPTE. 7480653 CARIONI Rubén José Ramón c/ POSSETTO Alejandro César José - EJECUTIVO- Mart. Fernando Panero M.P. 01-585 rematará el 10-12-2019, a las 10hs., en la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle D. Agodino 52, los DERECHOS Y ACCIONES al 50% que posee el Sr. Alejandro César José POSSETTO sobre una FRACCION DE TERRENO ubicada Mz 56 pueblo Villa Lavarello, Estación Portaña, Pdnía Libertad, Dpto. San Justo (Cba.), que es resto de mayor superficie, mide : 19,70ms. de fte s/calle Alberdi, p/ 19,70ms. de fdo, sup. 388ms. cdos., linda S.y O.prop Bernardo Binner; E.c/

terreno de su manzana y N. calle Alberdi. Inscripto en MATRICULA N° 665215 Cuenta D.G.R. 300101600681. **CONDICIONES DE VENTA:** BASE \$350.889 (50% de la base imponible), al mejor postor, en efectivo o cheque certificado, con pago del 20% en concepto de seña, comisión de ley y 4% Fondo de Violencia Familiar (art. 24, Ley 9505) en el acto de la subasta, debiendo el comprador abonar el saldo una vez aprobada la misma o consignar el saldo de precio, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de treinta días desde su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable deberá consignar los intereses sobre saldo a la tasa del 2% mensual hasta la fecha de su efectivo pago. Postura mínima \$4.000. Si el monto a abonar supera la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia electrónica (A.R. N°89 Serie B del 27/09/2011). Compra en comisión Art. 586 C.P.C. y Acuerdo Reglamentario 1233 del 16/9/14. Estado de ocupación y mejoras: Casa ubicada en calle Alberdi 530 aprox. Ocupada por la cotitular del inmueble y familia. Mayores detalles ver oficio de constatación-INFORMES Mart. Fernando Panero, Las Malvinas N° 1298. T.E. 03564-15661055. Oficina, 03 de diciembre de 2019.- Fdo. Dra. Paulina Carla Visconti de Martini –PROSECRETARIA

3 días - N° 244056 - \$ 3783 - 10/12/2019 - BOE

**EDICTO:** Orden Juez de 16ª, C y C Cba., autos "DEGRAVE ESTHER DOMINGA c/ Grunahut Alejandro Martín y otros- ORDINARIO-DAÑOS Y PERJUICIOS - Exp N° 4261214". Mart. R. Chiatti, Mat 01-0256, rematará el día 12/12/2019 a 11hs en Sala de Remates del TSJ de calle A. M. Bas 244 subsuelo de Cba., el inmueble., al 100% a nombre de ESTHER DOMINGA DEGRAVE de GRIGAITIS M.I. N°: 1.208.684, Mat N° 29811/1(11) Capital, ubicado en calle Ambrosio Olmos N° 919 PB de Bo. Nueva Córdoba desig: U.F.: 1.; con Sup Cub Prop de 158ms.27dmscdos y Sup descub común de uso exclus., de 287 ms. cdos DESOCUPADO- BASE \$11.374.637.- P. MÍNIMA \$100.000.- TITULOS: Art 599 del CPC. GRAVÁMENES: los de Autos. **CONDICIONES:** 20% del precio de compra, dinero en efectivo y al mejor. postor, con más Comisión de Ley al Martillero; (3%), con más el 4% sobre el monto de la venta (Fondo Violencia Familiar Ar 24 de la Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta mediante Transferencia Electrónica. Compra en comisión: el AR 586 del CPC y de ac. Reg. 1233-Serie "A" de fecha 16/09/14.. **MEJORAS:** portón de ingreso de 3 hojas de chapa y vidrio, cochera de 7x3 piso granito.Cocina 6x3 con mesada y mueble bajo mesada y alacena. Dos baños uno con bañera.. 2 habitaciones de

3x3 sin placard, pasillo de distribución de 6x1. Escritorio de 3x3. 2 habitaciones, 1 con placard y baulera. Living de 7 x 3 mts. al fondo patio trasero de 15x15 de mosaico y tierra y dependencias de servicio. La zona tiene todos los servicios pero no están habilitados y calle pavimentada. Todo en regular estado de conservación en el estado visto. **INFORMES:** al Mart R. Chiatti, Espora 254. TE: 0351 - 4893855 – 155295450.- Exhibición: Martes 10 y Miércoles 11 de 16 a 18hs en el Inmueble. Of.:05 / 12 /2019. Dra. Chalhub Frau Julieta Natalia Pilar: Secretaria.

3 días - N° 244087 - \$ 2933,34 - 12/12/2019 - BOE

**Edicto:** O.Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Flía, Sec.4 de Cosquín, autos PIÑEIRO Guillermo Daniel c/ MORENO DE GIL, Alcira Mercedes – EJECUTIVO (Expte.2182624), Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Santa Fe 735, rematará Sala Remates del PJ (Catamarca 167-Cosquín) día 12/12/19 - 11hs: INMUEBLE embargado, ubic. calle Buenos Aires S/Nº esq. Perú – Bº Villa Parque San Jorge - Cosquín, desig.Lote 2 - Mza.51, Sup: 1.058,21m2; Inscripto Matric 967169 (23) a nombre del ddo. MEJORAS: Lote de terreno baldío, libre de personas o cosas. Zona con servicios a 100mts.aprox. Base: \$296.240. Condición: mejor postor, acto de remate: 20%, dinero en efectivo o cheque certif, para monto inferior a \$30.000, superior a esa suma por transf. electrónica a cuenta N°315/1367506 - CBU 0200315151000001367560, más comisión martillero (5%) más 4% (Ley 9505 art.24). Post. Mínima \$10.000. Saldo: a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero), pago fuera de término, interés de T.P.B.C.R.A. mas 2% mensual, a calcularse desde fecha subasta hasta su pago. Título (art.599 CPCC). Compra en comisión (A.R.Serie A N°1233/14.Art.23). Infos: 03548-15633498; Fdo.Dr.Mariano Juárez – Secretario. Ofic.06/12/2019

3 días - N° 244130 - \$ 1901,40 - 12/12/2019 - BOE

**REMATE.** Por Orden de la Excm. Cámara del Trabajo de Río Cuarto, Secretaria N° 2, en autos: "GUTIERREZ, GABRIELA ALEJANDRA C/ FRANCO DANIEL Y OTROS –ORDINARIO-DESPIDO-" EXPTE.nº 1905488, que tramita por la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria nº 2, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 10/12/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remates de Tribunales de Río Cuarto, sito en calle Balcarce y Corrientes –Planta Baja- de la ciudad de Río Cuarto. Rematará el 100% del automotor marca Citroën Berlingo Furgón 1.4. Business AM, 54 año 2017 DOMINIO AB295 AT de titularidad registral del Sr. Leonardo Luis Franco DNI: 31.332.802.

**CONDICIONES.** Saldrá a la venta con base de \$310.000 al mejor postor, Incremento \$2.000. En caso de no haber postores, transcurrido 05 minutos, la subasta saldrá a la venta con base de \$206.666.Careciendo de postores por dicha base transcurrido 05 minutos, la subasta saldrá con la base de la prenda, esto es la suma de \$47.290,88. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta 20% dinero de contado con más comisión del martillero y el saldo al aprobarse el remate. Asimismo deberá el adquirente abonar el 4% del precio de subasta conforme lo prevé la ley 9505, Art. 24 Decreto N° 480/14. Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los \$30.000 se deberá cumplir lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del Banco Central de la República Argentina. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta. Hágase saber que se ha fijado día para revisar el automotor el día 09 de diciembre de 2019 de 16.00 a 17.00 hs. en el domicilio de calle Misiones 1172 de esta Ciudad. Póngase en conocimiento de la martillera que deberá rendir cuentas de su gestión y consignar a la orden de este Tribunal el saldo resultante en el término improrrogable de diez días, (art. 13 inc. k de la ley 7191) bajo apercibimiento que por ley pudiere corresponder. PREVIA Consulta al martillero: cel. 0358-154025587-Revisión:09/12/2019 en calle Misiones nº 1172 de Río Cuarto de 16.00 hs a 17,00hs.Of 29 /11/2019.-Fdo. Dra. Silvia Dendarys de Marinelli (Secretaria).-

3 días - N° 243212 - \$ 2853,99 - 10/12/2019 - BOE

**Edicto:** O. Sala 3º Cámara del Trabajo, Secretaría N° 5 en autos "CARRIZO, HECTOR DAVID c/ MOTTURA, ELIZABETH SILVIA - ORDINARIO - DESPIDO -EXPEDIENTE N° 3278238-", martillero Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Caseros N° 344 4to.P of.38A, SUBASTARÁ el 12/12/2019 a las 08.00 horas en la sala de audiencias de esta Sala Tercera de la Cámara del Trabajo -Tribunales III- sita en calle Bv. Illia 590 – P.B., esquina Balcarce, el vehículo de propiedad dda Silvia Elizabeth Mottura, DNI 30.330.104, Dominio KWI 511, Marca Fiat, Modelo 729 Punto Attractive 1.4 8V, año 2012, en el estado en que se encuentra, sin base, dinero de contado, al mejor postor seña 20% más comisión Martillero (10%) y el 4% ley 9505, saldo aprobación. Postura mínima \$5.000.

Compra en comisión: art- 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Informes: martillero Martín Nuñez 3515202456. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Exhibición: calle Álvarez Condarco N° 2545 de la ciudad de Córdoba los días martes 10 y miércoles 11 de Diciembre de 15 a 17 horas.. Fdo: RODRIGUEZ TISSERA, Carlos Alberto -SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA Oficina: 04/12/2019

3 días - N° 244001 - \$ 1118,46 - 12/12/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: La Sra. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto- Dra. Selene Carolina Ivana Lopez (Secretaria Ana Carolina Montañana), en los autos: "HUGO O.GAGNA S.A. – QUIEBRA INDIRECTA- EXPEDIENTE N°2339142" hace saber que las síndicas Cras.Alicia Bailetti y Cirene Heredia han presentado proyecto de distribución final en los presentes autos con fecha14/08/2019 y que por auto interlocutorio 227 de 30/08/19 y240 del 12/09/2019 se regularon honorarios profesionales a favor de las Síndicas Cras. Alicia Bailetti, Cirene Heredia y Martín A. Ordoñez y de los letrados del fallido Dres. Guillermo H.Masciarelli y Facundo C.Carranza, los que fueron confirmados por la Exma Cámara de 1° Nom. en lo Civ. y Com de la Ciudad de Río Cuarto por Auto Interlocutorio 245 de 21/11/2019.

2 días - N° 244246 - \$ 1034,80 - 11/12/2019 - BOE

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia N° 55 – AUTO NUMERO: 852. LABOULAYE, 09/12/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados: "CERUTTI, SERGIO EDGARDO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8116767), ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Prorrogar el plazo para el dictado de la Sentencia de verificación dispuesta en el art. 36 de la Ley 24.522 para el día 10 de diciembre de 2019. 2) Designar fecha a los fines que el Síndico presente el informe General el día veinte de febrero de dos mil veinte (06/02/2020). 2) Hacer saber que la Resolución del de Categorización (art. 42 LCQ) se fija para el día diecisiete de marzo de dos mil veinte (17/03/2019). 3) Establecer que la audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522) se llevará a cabo el día treinta de julio de dos mil veinte (30/07/2020) a las nueve y treinta horas (09:30 hs.), en la sede del Tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa resulte inhábil, se celebrará al día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. 4) Publíquense edictos de ley por el término de

un día. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. Juez 1era Instancia.-

1 día - N° 244348 - \$ 797,55 - 10/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°5 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "EMPIN S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 8898186" por sentencia N° 352 del 03/12/2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de EMPIN S.A. CUIT:30-70873649-6 con domicilio social en Av. Rafael Nuñez 3511, Ciudad de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "GALLARA Y CIA S.A." debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 DE FEBRERO DE 2020 en el domicilio de la Sindicatura designada Estudio Sarmiento- Lazzarone: Cra. Lazzarone Ester, Cr. Sarmiento Zuccón Raúl Omar, sito en calle Itzuaingo N° 270, Piso 15, Of "C" y "D" de ésta Ciudad (tel: 3516525492). 03 de Diciembre de 2019.-

5 días - N° 243468 - \$ 1316,75 - 12/12/2019 - BOE

GULLI JUAN RAMON QUIEBRA PROPIA n° 8373000 Juz. 1° Inst y 13 Nom. C.C. Sent. 357 del 6/11/19: declara la quiebra de Juan Ramón Gulli DNI17.002.600 , con domicilio en Miguel Otero, Casa 19 Manzana B, B° Las Violetas de esta Ciudad. Se intima al deudor y terceros que posean bienes de aquel que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho ( art. 88 inc. 5° L.C.Q.) Dr. Jose Di Tullio– Juez. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 03/03/2020. (Auto 72 del 29/11/19. Dr. Eduardo Chiavassa) Síndico: Cr. Felix E. Jimenez con domicilio en Av. Colón 350 1° Piso Of. 13 de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 17 a 20 hs.

5 días - N° 242756 - \$ 2137,60 - 10/12/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos MARTINEZ, MIGUEL ANGEL – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7795275 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 351. CORDOBA, 02/12/2019. Y VISTOS:[...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: II) Declarar la QUIEBRA INDIRECTA por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo obrante a fs.408; al hoy

concurado Sr. Martínez, Miguel Ángel, D.N.I. N° 12.694.827, con domicilio real en calle Rozas de Oquendo N° 3344, B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba (fs.166); fijando domicilio procesal en calle Av. General Paz N° 133, piso 7, depto. "H", de esta ciudad de Córdoba. III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico, Cr. Horacio Daniel Diaz, M.P.: 10.06594.9. XIII) Clasificar el presente proceso falencial como Categoría "B" y, consecuentemente designar al Cr. Horacio Daniel Diaz, M.P.: 10.06594.9, a los fines de continuar en su cargo de Síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. XIV) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 30 de junio de 2020 de conformidad al considerando tercero (art. 202 de la L.C.Q.); el que, una vez presentado en el expediente, deberá además ser remitido digitalmente al mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justiciacordoba.gov.ar). Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.-

5 días - N° 243059 - \$ 2962,90 - 12/12/2019 - BOE

En autos "ALVAREZ, CARGO ALBERTO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 8822363" Con fecha02/12/19 aceptó el cargo el Síndico, Cr. PABLO ENRIQUE MASIH, fijó domicilio en AYACUCHO 367, 10° PISO "A" CORDOBA. Horario de atención: lunes a viernes 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 h.- Of.02/12/2019. Fdo.: María Victoria Höhnle: Secretaria.-

5 días - N° 243330 - \$ 1040 - 10/12/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26° Nom. C. y C. en autos YNFANTE DIEGO DAMIAN - QUIEBRA INDIRECTA EXPTE.6716159, se hace saber que con motivo de la declaración de quiebra ordenada por Sentencia N°344 de fecha 21/11/2019, se saber a los acreedores posteriores a presentación concursal que deberán insinuarse por vía incidental con los alcances del art. 202 de la L.C.Q.

5 días - N° 244089 - \$ 1127,75 - 13/12/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr.Juez de 1ªInst y 8ª Nomin en lo Civ y Com,cita y emplaza a los herederos,acreedores de la Sra. Ovejero, Clara Selva DNI 2724094 ,en autos caratulados "OVEJERO, CLARA SELVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte N°5733529 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación,comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,08/11/19.RUBIOLO, Fernando Eduardo. Juez.Maina,Nicolás.Secretario

1 día - N° 244009 - \$ 109,19 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Jue en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Sec. N° 5 ,de Río Cuarto Córdoba, en los autos "TESTA ADRIANA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8189336)" "Río cuarto, 21 /11/2019. RIO CUARTO, 21/11/2019. ... Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Adriana Isabel Testa.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.-"Firmado: Dr. LOPEZ SELENE CAROLINA –BERGIA GISELA.-

1 día - N° 241972 - \$ 390,86 - 10/12/2019 - BOE

EL Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 35º Nominación de Córdoba, Mariano Andrés Díaz Villasuso; Secretaría única, Ubicado en el Segundo, de Tribunales I, Caseros 551, en los autos:"NIETO, FLAVIA EDITH - PINTENO, ROBERTO DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.: 7761387"; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora, FLAVIA EDITH NIETO, M.I. 5.431.989 y del Señor ROBERTO DIEGO PINTENO, DNI 07.967.082, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, del CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, JUEZ/A de PRIMERA INSTANCIA. PICON, María Alejandra, PROSECRETARIO/A.- Oficina, 29 de Noviembre de 2019.

1 día - N° 242869 - \$ 266,22 - 10/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sra. Juez 1ra Inst. 3ra. Nom sec. 6. Autos: "CEBALLOS, SEGUNDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte

8728165. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Ceballos, Segundo Daniel, DNI: 14.624.940,para que en el termino de 30 (treinta) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de Noviembre de 2019. Fdo: Dra. Montaña, Ana Carolina. Juez.

1 día - N° 242990 - \$ 96,89 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 32º Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ANDRADES, CARLOS RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 8754587), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANDRADES CARLOS RENE D.N.I N° 30.804.760, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CÓRDOBA, 26/11/2019. Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA de SOLER, Elvira Delia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 243296 - \$ 199,80 - 10/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1era. Instancia y 1era Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Villa Dolores, Sec. 1, Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, cita y emplaza en los autos caratulados AGUILERA,CAROLINA GERTRUDIS O JERTRUDIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE N° 7574750 a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante AGUILERA,- CAROLINA GERTRUDIS O JERTRUDIS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo:- Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth -Juez. Dra. María Raquel Carram-prosecretaria.- Of. 28/11/2019. CURIQUEO, Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 243297 - \$ 194,47 - 10/12/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 10º Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MOREIRA STELLA MARIS, DNI:10.905.582 y del Sr. QUADRI PUEYRREDON JUAN CARLOS DNI:8.000.601, en los autos caratulados "MOREIRA STELLA MARIS – QUADRI PUEYRREDON JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte.N°8641646)"para que en el plazo de treinta(30) días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Firmado: FADDA MARIA FLORENCIA , PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 243407 - \$ 152,24 - 10/12/2019 - BOE

El juez del Juzgado de 1º inst. y 17 Nominacion de la ciudad de Cordoba en autos ACOSTA RUBEN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 8263940 CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ACOSTA RUBEN ANGEL, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. fdo. BELTRAMONE, Veronica, Carla, JUEZ, DOMINGUEZ, Viviana Marisa,SECRETARIA'

1 día - N° 243473 - \$ 166,59 - 10/12/2019 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez 1A INST.C.C.FA-M.2A, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elvio Bienvenido PIANA en autos caratulados: "PIANA, ELVIO BIENVENIDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8765814), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 25/11/2019. Fdo. Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES, Juez- Dra. María Belén MARCOS, Secretaria.-

1 día - N° 243505 - \$ 136,25 - 10/12/2019 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Chaila Noemi JALUF, DNI 1.571.658 y Jose BRESSO, DNI 6.416.279 en autos caratulados: Expte. 8869647 "JALUF, CHAILA NOEMI - BRESSO, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 08/11/2019. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario)

1 día - N° 243506 - \$ 135,02 - 10/12/2019 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge Alberto AROMANDO, DNI 6.425.877 en autos caratulados: Expte. 8825983 "AROMANDO, JORGE ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última

fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 28/10/2019. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario)

1 día - N° 243507 - \$ 119,85 - 10/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "AZCURRA, RENÉE ADA - MARTINEZ, LUIS RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6857291) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Martínez Luis Rodolfo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.. Córdoba, 26 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María (Juez) - Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina (Secretaría).

1 día - N° 243565 - \$ 243,67 - 10/12/2019 - BOE

SAN FRANCISCO.- Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba.), Secretaría n° 4, se llama, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante don OMAR NESTOR TOBARES (DNI. n° 10.695.423) para que en el término de treinta días concurren a tomar participación en estos autos caratulados "TOBARES, OMAR NESTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 8935873) que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco 02 de Diciembre de 2019.-

1 día - N° 243573 - \$ 144,04 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1. Cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Apolinario Korza y el Sr. Néstor Korza, en autos caratulados "KORZA, APOLINARIO - KORZA, NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 8373225;" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN, 20/11/2019.- Juez: MACHADO, Carlos Fernando, Prosecretaria: FRACCHIA, Carolina Beatriz.-

1 día - N° 243589 - \$ 143,63 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos: "SOLERO, ANA

JUANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 8813842" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, SOLERO, ANA JUANA ROSA, DNI 4.404.675, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/11/2019. Fdo. Agrelo, Consuelo María. Secretario/a; Flores, Francisco Martín. Juez.

1 día - N° 243617 - \$ 132,97 - 10/12/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELBA ESTHER SUAREZ, en autos "SUAREZ, ELBA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 7895639, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 02/12/2019.-

1 día - N° 243745 - \$ 107,96 - 10/12/2019 - BOE

Jesús María, 20/11/2019. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. de Jesús María. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante en autos TAGLIAFERRI, INÉS EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8745308), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.

Juez: José Antonio Sartori; Prosecretario/a Letrada: Rivero, María Eugenia.

1 día - N° 243762 - \$ 256,34 - 10/12/2019 - BOE

Villa maria. Juzg. 1ª Inst. 2da Nom. Civ. Com. Y Flia. Sec. N°4 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JOSE OSVALDO FERNANDEZ D.N.I. N° 6.591.488, en los autos caratulados "FERNANDEZ JOSE OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 8499691) para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María Alejandra Garay Moyano- Juez- Dra. Dra. Branca Julieta.

1 día - N° 243765 - \$ 130,51 - 10/12/2019 - BOE

RIO CUARTO, 08/11/2019: ... Por iniciada la Declaratoria de Herederos de MENENDEZ, LUISA GRACIELA. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término

de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. NOTIFIQUESE.

1 día - N° 243777 - \$ 359,45 - 10/12/2019 - BOE

RIO CUARTO, 08/11/2019: .... Por iniciada la presente declaratoria de herederos de MARIA DOMINGA PICCO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 06/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.

1 día - N° 243779 - \$ 588,90 - 10/12/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. de 1ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N°2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla en los autos caratulados "CODO ROMULO - CALVO DE CODO IRENE - QUIROGA, ELISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8078256 " cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes Don Romulo CodoLE. 4.655.993, Doña Elisa Quiroga L.C. 3.204.540 Y doña IRENE CALVO DE CODO, 3.392.808 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto. 14/03/2019. FDO: Mariana Martínez de Alonso - Jueza. Dra. Ana Carolina Mariano-Prosecretaria.

1 día - N° 243833 - \$ 212,92 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2ª Nom. de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1). Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Busetto Amada María, en autos Busetto Amada María - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8733788; para que dentro de los treinta días siguientes a de la última publica-



ción, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 03.12.2019. Sec. Mario G. Boscatto. Juez. Viviana Rodriguez.-

1 día - N° 243846 - \$ 115,75 - 10/12/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Gabriel Alejandro Batistela en autos caratulados: "BATISTELA, GABRIEL ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8807515)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez 02/12/2019. Fdo: TONELLI, José María (Juez) – GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José (Secretaria).

1 día - N° 243847 - \$ 177,66 - 10/12/2019 - BOE

CBA 29/11/2019. El juez de 1ra Inst y 22 Nom Civ y Com en autos "DEMARIA, MIGUEL JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 8665094" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel José DEMARIA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASRIN, Patricia Verónica. JUEZ

1 día - N° 243866 - \$ 274,30 - 10/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° instancia y 34° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON LUIS DIAZ, DNI 2.795.722 y MARIA IRENE FERREYRA, DNI 7.323.867 en estos autos caratulados " DIAZ RAMON LUIS – FERREYRA MARIA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8813316, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). CORDOBA, 25/11/2019. Fdo.: PALA Ana María, Secretaria.-

1 día - N° 243877 - \$ 194,06 - 10/12/2019 - BOE

RIO CUARTO, el Señor Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 7, en autos caratulados "BERSEZIO O BERSEGIO, ANA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8709626, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de ANA DOMINGA BERSEZIO O BERSEGIO, L.C. N° 1.558.273, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07/11/2019. Fdo. Lopez Revol, Agustina (Prosecretaria).

1 día - N° 243933 - \$ 126,82 - 10/12/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Sec. N° 4 en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "RIOS CARMEN ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8723277, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. CARMEN ELSA RIOS, D.N.I. N° 12.356.991, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Pavón Mariana Andrea - Juez; Dra. Galaz María Virginia - Secretaria

1 día - N° 243941 - \$ 137,07 - 10/12/2019 - BOE

Río IV 14/11/2019. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. 1° Inst. 6° Nom. de la Ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados "Montiel Benildo Marcial-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8506493, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Sr. MONTIEL BENILDO MARCIAL DNI 6.653.154 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Martínez Mariana-Juez.- Dra. Aramburu María Gabriela-Secretaria.-

1 día - N° 243954 - \$ 274,70 - 10/12/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Gabriel Ángel AGUILERA, en los autos caratulados: "AGUILERA, GABRIEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8307467), para que en el término de 30 días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 3/12/2019. Fdo.: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ –JUEZ de 1RA INSTANCIA-, Dr. NOLTER, CARLOS ENRIQUE –Prosecretario/a Juzgado 1RA. Instancia-

1 día - N° 244035 - \$ 316,28 - 10/12/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. 2da Nom de Ms Jz en autos "Orlando José Pizzichini-Declaratoria de Herederos (Expte. 8708944). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Or-

lando José Pizzichini para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga-Juez-Dra. María de los Ángeles Rabanal-Secretaria

1 día - N° 244038 - \$ 292,50 - 10/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. LOPEZ, Selene Carolina, en autos caratulados: "QUIROGA, RAMON CEFERINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-3398835-cuerpo I", Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, QUIROGA, RAMON CEFERINO, DNI 17.855.496, para que en el término de treinta (30), días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" - NOTIFIQUESE. FDO: Dra. BERGIA, Gisela Anahí - Secretaria. OFICINA:

1 día - N° 244057 - \$ 419,90 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 31a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NIETO LUIS ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. No. 8478374," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Luis Angel Nieto DNI 7.977.777, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumplímense la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del C.P.C.). Oficiése al Registro de Actos de Última Voluntad, a cuyo fin, remítase e-mail.- Fdo. Fdo. Dr. Aldo R.S. Novak (Juez) Dra. Gisela Cafure (Secretaria Letrada). Cordoba, 07-10-2019.

1 día - N° 234221 - \$ 470,72 - 10/12/2019 - BOE

Juzgado de 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba en los autos caratulados "SUSINI WEBER, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8654839, con fecha 07/11/2019 se decreto lo siguiente: " Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín

Oficial (art. 2340 del CCC). SAPIAM MARIA SOLEDAD - PROSECRETARIO/A LETRADO.- ELLERMAN, ILSE - JUEZ/A DE 1RA. INSTAN- CIA

1 día - N° 239440 - \$ 204,31 - 10/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 37º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Antonio Vicente DNI 6.770.606. En autos caratulados: Pavon Maria Esther - Vicente Antonio - Declaratoria de Herederos - Exp N° 6907159 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 19 de Noviembre de 2019. Juez: Dr. Massano Gustavo Andrés. Prosecretaria Dra. Trejo María Julieta

1 día - N° 243982 - \$ 137,07 - 10/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gabriela o Gabriela Victoria Pereira o Pereyra o Pereyra de Gutierrez. En autos caratulados: Pereira o Pereyra o Pereyra de Gutierrez Gabriela o Gabriela Victoria - Declaratoria de Herederos - Exp N° 8336084 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 05 de Noviembre de 2019 Juez: Dr. Sueldo Juan Manuel. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María

1 día - N° 243984 - \$ 167,41 - 10/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 22º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Teresa o Teresa Juliana o Teresa Giuliana Cesca. En autos caratulados: Rustioni Humberto - Cesca Teresa o Teresa Juliana o Teresa Giuliana - Declaratoria de Herederos - Exp N° 8674092 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 08 de Noviembre de 2019 Juez: Dra. Asrin Patricia Verónica. Prosecretaria: Dra. Roca Mónica.

1 día - N° 243985 - \$ 155,11 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASARES, MARIO ABRAHAN y LEIVA, JUANA ALEJANDRA en autos caratulados CASARES, MARIO ABRAHAN – LEIVA, JUANA ALEJANDRA – Declara-

toria de Herederos – EXPTE. N° 8584952 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.(art. 2340 del C.C.C.N). Córdoba, 21/11/2019.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: Ferreyra María Inés

1 día - N° 243986 - \$ 138,71 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILA, FLORENTINA AMERICA ELVA en autos caratulados FRIAS, RAUL ERCIDES – VILA, FLORENTINA AMERICA ELVA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4928491 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 20/22/2019 .Juez: Altamirano, Eduardo Christian. - Sec: Villada Alejandro José.

1 día - N° 243987 - \$ 128,87 - 10/12/2019 - BOE

Huinca Renanco la Srta. Juez de 1º Inst. Juzgado Civil Com. Conc. Y Flia. Hca. Rco. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HEBE TERESA MAZQUIARAN DNI: 28.340.064, en autos caratulados "MAZQUIARAN Hebe Teresa Declaratoria de Herederos Expte.8654497", a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día art. 2340 2º párrafo del CCC. Hca. Rco. Noviembre 2019. Fdo. Dra. N. Lescano Juez

1 día - N° 243989 - \$ 149,78 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - QUINTEROS, JULIA SUSANA en autos caratulados QUINTEROS, JULIA SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8789165 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho. Cosquin 02/12/2019. Sec: Juarez Mariano - Juez: Machado Carlos Fernando. (P.A.T)

1 día - N° 243990 - \$ 92,79 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAREK, OTILIA y HANUS, JOSE en autos caratulados MAREK, OTILIA - HANUS, JOSE – HANUS, LUCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6980543 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho acreditando el extremo que invocan. Córdoba, 04/10/2019. Juez: Diaz Villasuso Mariano - Prosec: Carlen, Andrea Eugenia

1 día - N° 243991 - \$ 128,46 - 10/12/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y de Tercera Nominación de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana Lopez, en los autos caratulados "SOLA, ANA CRISTINA – Dec. de Herederos" (Expte. 8675473), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. Ana Cristina Sola, DNI 12.667.845, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, octubre de 2019. Fdo. Dra. Lopez-Jueza. Dra. Bergia-Prosecretaria.-

1 día - N° 242037 - \$ 173,97 - 10/12/2019 - BOE

Camara Civil:\_BELL VILLE, 20/11/2019. Téngase presente lo manifestado. En atención a las constancias de autos y a los fines de la debida integración de la Litis: Cítese y emplázase por medio de edictos (conf. Art. 152 y concs. CPCC) a los sucesores de la Sra. IRMA ROSA ROJAS -DNI N° 11.052.027-, los que se publicarán por cinco (5) días (una vez por día) en el "Boletín Oficial", para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de los arts. 110, inc. 1º; 111; 113, 3),a) CPCC.-FDO:DR. ABAD DAMINA ESTEBAN, Vocal, Dr.SIMON, NICOLAS ALBERTO,PRO-Secretario.-

5 días - N° 242463 - \$ 1885 - 18/12/2019 - BOE

VILLA MARÍA -JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA- Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante FERREYRA, MARTA ESTER para que dentro del plazo de treinta días corridos (art 6 Cod. Civ. y Com. de la Nación-ley 26994 en adelante Cod. Civ. Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar lo correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos FERREYRA, MARTA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CALDERON de STIPI SICH, Lorena Beatriz. (Juez/a de 1º Instancia) - ARASENCHUK, Erica Alejandra (Prosecretario/a Letrado).

1 día - N° 242647 - \$ 147,73 - 10/12/2019 - BOE

SAN FRANCISCO- El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial, Sec. 5, San Fco., Cba. Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE.- I llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del cau-

sante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "GERBAUDO FRANCISCO MATEO-BARBERO CRISTINA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 8890343, bajo apercibimiento de ley.-Ofic., 15 de noviembre de 2019.-

1 día - N° 243220 - \$ 146,50 - 10/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Instancia en lo Civil y Comercial 44a Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Pascualina Luisa Alocco L.C N° 0.766.466, en los autos caratulados "ALOCCO, PASCUALINA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6816113, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2019. Fdo. SAMAME, María Virginia PROSECRETARIO/A LETRADO - MIRA, Alicia del Carmen JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 243303 - \$ 154,29 - 10/12/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civ y Com de 1º Instancia y 7º Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados: "8700086- CONSETTI SERGIO NELSON-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don SERGIO NELSON CONSETTI, DNI: 16.046.273, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Santiago Buitrago -Juez- Ivana Colazo-Secretaria- Río Cuarto, /12/2019.-

1 día - N° 243386 - \$ 130,92 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO MAXIMO CHAVEZ - DNI: 27.958.615 en autos caratulados CHAVEZ, MARIO MAXIMO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8230621 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/09/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela- Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - N° 243717 - \$ 115,75 - 10/12/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 29/11/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Brusa o Brussa, Orlando Ernesto, por edicto publicado por un día

en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados: "BRUSA O BRUSSA, ORLANDO ERNESTO -Declaratoria de Herederos (Expte: 8810873)" Fdo: TONELLI, José María Juez de 1ra. Inst.- GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José Secretario Juzg. 1ra. Inst.-

1 día - N° 243530 - \$ 218,25 - 10/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 5 de RIO TERCERO, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. LOPEZ, MIRIAM ISABEL DNI 13.567.923 en autos caratulados LOPEZ, MIRIAM ISABEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8754173 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 25/11/2019. Sec: Juan Carlos Vilches. Juez: Martina Pablo Gustavo

1 día - N° 243715 - \$ 111,24 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. N° 2 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. WAGNER MARCELO ALBERTO, DNI 6.354.540 en autos caratulados WAGNER, MARCELO ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8662383 para que dentro del término de los treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 19/11/2019. Sec: Oliva Mariela- Juez: Sanchez Torassa Romina.

1 día - N° 243716 - \$ 143,22 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CECILIA LORENA RODRIGUEZ, en autos caratulados RODRIGUEZ, CECILIA LORENA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8314804 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/10/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. - Prosec: Zucchi, María Alejandra.

1 día - N° 243720 - \$ 121,49 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión de DEL FRARI, PEDRO JUAN D.N.I 3.542.298 en autos caratulados DEL FRARI, PEDRO JUAN - ORTIZ SILVIA TITA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7825252 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/04/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 243724 - \$ 123,95 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IDIARTE DE MOLINA, TEODORA RAYMUNDA O TEODORA RAIMUNDA y MOLINA, TOMAS en autos caratulados IDIARTE DE MOLINA, TEODORA RAYMUNDA O TEODORA RAIMUNDA - MOLINA, TOMAS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8499649 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/11/2019. Juez: Suarez Héctor Daniel - Prosec: QUIROGA, Emilio Damián

1 día - N° 243725 - \$ 151,01 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. 6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARIA CRISTINA LUNA o LUNA DE AZCURRA DNI 12.658.633, en autos caratulados LUNA o LUNA DE AZCURRA, MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8479786 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/09/2019. Sec.: Beretta, Anahí Teresita - Juez: Martina Pablo Gustavo

1 día - N° 243726 - \$ 146,50 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBA INÉS MARTÍNEZ, DNI N° 4.936.202 en autos caratulados MARTÍNEZ, ALBA INÉS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8761228 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/12/2019. Sec: Ellerman, Ivan - Juez: Vinti, Angela María

1 día - N° 243727 - \$ 110,83 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de RAMON ERNESTO GUZMAN, DNI 7.999.681 en autos caratulados GUZMAN, RAMON ERNESTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8925029 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/11/2019. Prosec: Vera Alejandro Orlando – Juez: Vinti, Angela María

1 día - N° 243728 - \$ 116,16 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM.CONC Y FLIA 2a NOM.-SEC.3 (Ex Sec 1) de CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. Marta Elena Morales, D.N.I. 3.572.523, en autos caratulados: "MORALES MARTA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8510218" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Rodríguez Viviana –Juez – Boscatto Mario Gregorio- Secretario

1 día - N° 243729 - \$ 122,72 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE GREGORIO ROMERO en autos caratulados ROMERO, JOSE GREGORIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8773259 para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 06/11/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Seggiaro Carlos Jesus María

1 día - N° 243731 - \$ 126 - 10/12/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1RA INSTA. Y 8ª NOM. CIV Y COM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE: FRUTOSO RAMON SILVA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A CONTAR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION, EN LOS AUTOS "SILVA, FRUTOSO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP N° 7856577 BAJO APERCIBIMIENTO.- Córdoba, 24/10/2019.- Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo: JUEZ.- Dr. Maina, Nicolás - SECRETARIO.

1 día - N° 243732 - \$ 136,25 - 10/12/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Gianni ó Gianni Franco BENA, para que dentro de los 30 días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos caratulados "BENA, GIANNI O GIANNI FRANCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8691737)", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. María Eugenia Murillo – Juez. Julieta Natalia Pilar Chalub Frau – Secretaria.-

1 día - N° 243744 - \$ 187,91 - 10/12/2019 - BOE

El/La Sr/a. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 8659056 – GROSSO, TOMASINA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña TOMASINA ANA GROSSO, D.N.I. N° 7.664.525 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art.. 2340 del C.C. y C. Río Cuarto, 03/12/2019; Lopez, Selene Carolina Ivana, juez; Montañana, Ana Carolina, Secretaria.-

1 día - N° 243746 - \$ 167,41 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO, MARINO JORGE y de ROSALES, ALICIA TOMASA, en los autos caratulados "ALTAMIRANO, MARINO JORGE - ROSALES, ALICIA TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8763371), para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (Art. 2340 CCCN). Fdo.: FALCO, Guillermo Edmundo, Juez, NASIF de CORDOBA, Laura Soledad, Prosecretaria . Córdoba, 4 de diciembre de 2019.-

1 día - N° 243761 - \$ 158,80 - 10/12/2019 - BOE

Morteros. La Sra Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra Elides Felisa Cerri, en los autos caratulados "CERRI, ELIDES FELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8450008)" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 28 de noviembre

de 2019- Delfino Alejandrina Lía – Jueza de 1ra. Instancia – Rivoira, Lucas Hernán-Secretario Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 243776 - \$ 187,50 - 10/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia., Dra. Martínez, Mariana, Sec. N° 12, en los autos caratulados "LEDESMA, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante LUIS ALBERTO LEDESMA, D.N.I. N° 8.307.763, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 25/11/2019

1 día - N° 243767 - \$ 128,05 - 10/12/2019 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. SANCHEZ, se cita y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Aldeco Pedro Pablo y Paz Maria Herminia, para que en el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "ALDECO PEDRO PABLO – PAZ MARIA HERMINIA – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8322468) bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C.C.y Com.). Fdo. Dr. Sergio E. SANCHEZ, Juez – Dra. Patricia Teresa Esusebio de Guzmán Secretaria.

1 día - N° 243782 - \$ 202,26 - 10/12/2019 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1º Inst y 31º Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA NÉLIDA JARA DNI 12.811.439 en autos: JARA, NORMA NÉLIDA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 8857022, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/11/2019. JUEZ NOVAK Aldo Ramón Santiago - CAFURE Gisela María.

1 día - N° 243747 - \$ 104,68 - 10/12/2019 - BOE

VILLA MARIA: El Señor Juez de Primera Instancia y SEGUNDA Nom. en lo Civil, Comercial y de Flia, Secretaria 4, cita y emplázese a los herederos y acreedores de los causantes Horacio Juan José GRASSO y Ana Catalina GALERA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos:

"GRASSO, HORACIO JUAN JOSE - GALERA, ANA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" HEREDEROS" (EXPTE. 8791901).- VILLA MARIA, 15/11/2019. María Alejandra Garay Moyano. Juez. Julieta Branca. Secretaria

1 día - N° 243798 - \$ 146,09 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. MALDONADO ARIAS O MALDONADO MARIA ELSA DNI N° 7.311.731, en autos caratulados MALDONADO ARIAS O MALDONADO, MARIA ELSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8790338 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese... Cba, 21/11/2019. Juez: MIRA, Alicia del Carmen - Sec: LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, María Ines.

1 día - N° 243811 - \$ 167,41 - 10/12/2019 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - BELL VILLE, Dr. Sánchez Sergio Enrique, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CASTELLI, MARTA MARCELINA DOMINGA DNI: 4.447.974, en autos "CASTELLI, MARTA MARCELINA DOMINGA, DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE: 8700522), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Cód. Civil y Comercial de la Nación, Bell Ville, 15 de noviembre de 2019.

1 día - N° 243815 - \$ 185,86 - 10/12/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 04/12/2019. Juez de 1ra Ins. y 1ra Nom. C.C.C y Flia de Carlos Paz, en autos "TORANZO, NEMESIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 8670768 " Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NEMESIA TORANZO, DNI 7.949.704, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO Giordano de Meyer M Fernanda- Secretario- Olcese Andres- Juez-

1 día - N° 243821 - \$ 136,25 - 10/12/2019 - BOE

Córdoba, 15/10/2019. El Sr. Juez de 1º Instancia y 45ª Nom. en lo Civ. y Com. decreta: Cítese

y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAEZ JORGE HONORIO en estos autos caratulados, "PAEZ JORGE HONORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8712027, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif, Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. Villagra De Vidal, Raquel-Juez/Quiroga Emilio Damián – Prosecretario

1 día - N° 243848 - \$ 179,30 - 10/12/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. COTTURA FUNES CRISTIAN DAVID DNI: 27.009.352 para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "COTTURA FUNES CRISTIAN DAVID – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 8693104), bajo apercibimientos de ley. Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – RIO SEGUNDO (Cba), 05 de diciembre de 2.019.-

1 día - N° 243884 - \$ 219,48 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 20ª Nom.-C. y C. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SEBASTIAN HECTOR PIGLIACAMPO, DNI:7.965.688 , en autos caratulados: PIGLIACAMPO SEBASTIAN HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Exp. te.8874034, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 25/11/2019. Fdo.:Dr. Arévalo Jorge(Juez), Dra.Moyano Valeria (Secretaria)

1 día - N° 243891 - \$ 152,24 - 10/12/2019 - BOE

Por orden del Juez de 1º Instancia y 50ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba , en autos " - VILLEGAS, YOLANDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS , " Exp. 8806977, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YOLANDA

BEATRIZ VILLEGAS, , D.N.I. 4.713.365, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - Fdo. Dr. Juan Manuel Caffetata - Juez –

1 día - N° 243908 - \$ 125,18 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante OLGA ANTONIA TANUS, en autos caratulados "MARTINI, EDUARDO CESAR - TANUS, OLGA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 4364910), para que dentro del término de treinta días corridos (art. 6 CCCN) siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 03/12/2019.- FDO: Checchi María Verónica - Secretaria.-

1 día - N° 243917 - \$ 142,81 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. 2º nom, Civil, Com, Conc. y Flia de Cosquín, MARTOS, Francisco Gustavo .-Sec 3 Dra. FIRBANK, María C en autos " EXPEDIENTE: 7610527 DAIQUI, BEATRIZ ROSALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Beatriz Rosalbina Daiqui m.i. n° F 9.989.474 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. COSQUIN, 25/11/2019 Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -CHIARAMONTE, Paola E. PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 243942 - \$ 134,20 - 10/12/2019 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 18 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr Domingo Antonio Miranda en los autos caratulados "MIRANDA, ANTONIO DOMINGO-ESTEBAN, ADELINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 5773153, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Altamirano, Eduardo Christian-Juez; Villada, Alejandro José- Secretaria. Córdoba 5 de Diciembre de 2019.

1 día - N° 243943 - \$ 126,82 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de - J.1A INST.C.C.FAM. 6ta .SEC.12 de RIO CUARTO cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, Sra Francisca ABASCAL, DNI N° 3.245.905, en los autos caratulados - CARBALLO, JUAN BAUTISTA – ABASCAL FRANCISCA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS Expte: 1213966 para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. RIO CUARTO, 12/11/2019.- FIRMADO: MARTINEZ, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ARAMBURU, María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 243945 - \$ 169,87 - 10/12/2019 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 15 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra ELENA ZONIA VILLADA en los autos caratulados "VILLADA, ELENA ZONIA-PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO- Expte N° 5906775, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo:Gonzalez de Robledo, Laura Mariela-Juez; Saini de Beltran Silvia Beatriz- Secretaria. Córdoba 5 de Diciembre de 2018.

1 día - N° 243965 - \$ 119,44 - 10/12/2019 - BOE

Lorena B. CALDERON, Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc., Flia., de Ctrl., Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "PERALTA, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8880380), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Autorizante, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. NORMA BEATRIZ PERALTA, D.N.I. N° 10.930.007, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 04/12/2019

1 día - N° 243967 - \$ 169,05 - 10/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 46ª Nom-Sec de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. LAIMES, Liliana Elizabeth, en los autos caratulado "NINCI REYNA MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8729710), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión cuya causante es Ninci Reyna Maria Teresa, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N), Córdoba 21 de noviembre de 2019.

1 día - N° 243975 - \$ 128,46 - 10/12/2019 - BOE

La Sra. Juez, Vigilanti Graciela M. del Juzg. Civ. Com. Conc. Y Fam. de 1A Nom-Sec 1 de A. Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la

sucesión del causante Sr. MARTIN Jose Miguel, en los autos caratulados: "Martin Jose Miguel- Decl.de Herederos" Expte.8658939, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 02/12/18. Fdo. Vigilanti Graciela M..(Juez); Japaze Jozamario A. (Pro Sec).

1 día - N° 243976 - \$ 130,92 - 10/12/2019 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira -Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni DNI 23.187.182 a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini DNI 6.180.283 o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno (U\$S 87.500), con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles tenedores el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Farauto, Juez.

15 días - N° 242366 - \$ 5795,25 - 23/12/2019 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N°261 suscripto en fecha 12 de Septiembre de 2008 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Zarain, Marcelo Guillermo DNI 28.116.850 sido extraviado por el mismo.

3 días - N° 243621 - \$ 255 - 11/12/2019 - BOE

## CITACIONES

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva,

CBA., cita y emplaza a Angel Domingo Cabral, D.N.I. N° 14.744.090, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MERCADO, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591), bajo apercibimiento (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Oportunamente y córrasele traslado de la propuesta regulatoria de los efectos del divorcio formulada por la parte actora, haciéndole saber que, en el mismo plazo, podrá ofrecer una propuesta reguladora distinta, conforme lo establecido por el art. 438, 2º párrafo del CCCN, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la causa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 20/11/2019. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 244272 - s/c - 16/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE: 8940077 - TRALONGO CELAYA, VICTORIA C/ TRALONGO, GASTON ARIEL - ABREVIADO - en donde "TRALONGO CELAYA, VICTORIA" DNI N°40.573.537 solicita supresión de apellido paterno quedando su nombre como: "CELAYA, VICTORIA" se ha dictado lo siguiente: CORRAL DE BUSTOS, 03/12/2019. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese. Téngase al compareciente, por presentado y por parte en el carácter de apoderado de la actora y con el domicilio constituido. Admitase. Dese a la presente demanda por SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO el trámite de JUICIO ABREVIADO (art. 418 del C.P.C.). Recaratúlese. Cítese y emplácese al demandado Sr. GASTON ARIEL TRALONGO para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Dirección de Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 84 Ley 26413). Hágase saber a la peticionante que deberá cumplimentar los requisitos del art. 70 CCC, a cuyo fin deberá publicarse edictos en el boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, en donde conste el nombre completo y DNI de la solicitante en conjunto con el nuevo nombre solicitado (publicar que "TRALONGO CELAYA, VICTORIA" DNI N°40.573.537 solicita supresión de apellido paterno quedando su nombre como: "CELAYA, VICTORIA") ya que "La petición ha de tener la debida publicidad, para que quien quiera cues-

tionar el cambio tenga posibilidades de tomar conocimiento y plantear la oposición que considere pertinente en el plazo de 15 días hábiles a contar de la segunda publicación" (Conf: Gustavo Caramelo ; Sebastián Picasso ; Marisa Herrera (dir) "Código Civil y Comercial de la Nación comentado" 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Infojus, 2015, t° 1, p.165). Si bien a f.9 consta declaración jurada de que no posee inmuebles o automotores, asimismo deberá conocerse sobre medidas precautorias vigentes, a cuyo fin manifieste la actora bajo declaración jurada si posee otros bienes registrables y/o medidas cautelares en su contra. Asimismo preséntese informe de no inhibición del Registro General de la Provincia (formulario: "Solicitud de Búsqueda en Archivo informático de inhibiciones") e "informe de anotaciones personales" del Registro Nacional de la Propiedad Automotor (<https://www2.jus.gov.ar/dnrpa-site/#/seleccionarTramite> sección: "trámites online" en donde se informan las medidas de inhibición que existen para una persona en todo el país). FDO:GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RODRIGUEZ, Gustavo José ROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 244257 - s/c - 10/12/2019 - BOE

En autos "PERALTA, DOMINGO IGNACIO c/ GARCIA WALTER Y OTRO – ACCIONES POSESORIAS/REALES-MANTENER/RECOBRAR LA POSESION-(EXPTE 5017268)" que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de 24º Nominación de la cdad. de Córdoba, se notifica al Sr. Walter Hugo García, la sgte. resolución: "Cba, 16/09/2019." Téngase presente el desistimiento de la acción y del derecho en contra del code mandado Walter Hugo García, efectuado por el Dr. Venturuzzi, con noticia. Fdo: Farauo, Gabriela Inés- Juez; Belluso, Florencia- secretaria

1 día - N° 244244 - \$ 333,45 - 10/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. Civ y Com de Cosquin, en "MUNIC. DE STA. MARIA DE PUNILLA C/MUÑOZ, MANUEL Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL" EXP.100083 tiene por ampliada demanda en los términos del art.531 CPCC, y emplaza a Muñoz Manuel y sus eventuales herederos para que en 3 días exhiba los recibos correspondientes bajo apercibimiento de considerar ampliada la sentencia a los nuevos plazos. Periodos de ampl. 2015/05 a 2019/3. Matric. n°1225831 Lote 18, Mz. 8. NOM. CT.2303473001024016000, Cta. Municipal 1236. Tit. Muñoz Manuel 100% derechos.

5 días - N° 242736 - \$ 636,15 - 16/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MU-

NICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE JABLE ORLANDO NICOLAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 7292421), cita y emplaza a los Sucesores de Orlando Nicolás Jable, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Beltrami María Pia – Prosecretaria.

5 días - N° 243054 - \$ 1023,60 - 16/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 28º Nom. Civil y Comercial de Córdoba comunica que en los autos "GIACCONE, Tania Soledad – SUMARIA" (Expte. N° 8883109), TANIA SOLEDAD GIACCONE, DNI Nro. 32.185.658, ha solicitado la supresión del apellido paterno "GIACCONE" y la preservación de su apellido materno "HOST". Para mayor recaudo, se transcribe el proveído de admisión: Córdoba, 11/11/2019: "Proveyendo al escrito inicial, por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria, a los fines de la rectificación del nombre de la solicitante, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del CPC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y líbrese el oficio solicitado al Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación." Fdo.: Dra. Ángela María Vinti, Jueza – Dr. Ivan Ellerman. Secretario.

1 día - N° 244269 - \$ 734,50 - 10/12/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVOLI AMERICO VICTORY OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982897 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE POVOLI AMERICO VICTOR Y SAAVEDRA, HILDA DEL VALLE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley . Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimen-

to art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505558302014.-

5 días - N° 244352 - \$ 3061,50 - 16/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. C.C Familia 5ta Nominacion- Sec 9- FAMILIA 2 en autos caratulados "POLLASTRINI SERGIO GERARDO C/ POLLASTRINI JUAN CARLOS- ACCIONES DE FILIACIÓN - EXPDTE 8909372" a dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO 29/11/2019.. Por iniciada la presente demanda de impugnación de reconocimiento en contra del Sr. Pollastrini Juan Carlos y de filiación extramatrimonial en contra de los sucesores del Sr. Prato Bautista Alberto. Admitase. Imprimasele el tramite de juicio común, previsto por el art. 75 y ss de la ley 10305. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el termino de 20 días comparezcan (art 167 C de PC) a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, bajo apercibimiento de tenerlos por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y , en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad ( art 76 y 77 de la ley 10305). En relación a los sucesores del Sr. Prato Bautista Alberto publíquese edictos en el Boletín Oficial por el termino de cinco días ( art 152 y 165 del CPC).Fdo: Fraire Rita Viviana Jueza de 1ra Instancia- Gonzalez Maria Viviana- Secretaria 1ra Instancia.

5 días - N° 244128 - \$ 3352,60 - 16/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Belén Mignon, en los autos caratulados: "CORDOBA, María José c/ ALDERETE, Claudio Marcelo - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES" (EXP. 8188158)", de conformidad al proveído de fecha 5 de Abril del corriente año, admitió la demanda, y a los fines de tratar la responsabilidad parental, cuidado personal y cuota alimentaria, fijó audiencia para el día 24 de mayo de 2019 a las 10:30 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que debían comparecer las partes personalmente con sus documentos de identidad y abogados patrocinantes bajo apercibimiento de ley (art. 73 de la Ley 10.305). Se dio intervención al Ministerio Pupilar y se le corrió vista de la cautelar solicitada hasta la recepción de la audiencia. Posteriormente, por decreto de fecha 17/04/2019, tuvo a la Sra. Asesora de Familia del Segundo Turno por presentada, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. La tuvo por notificada y por evacuada la vista en los térmi-

nos que ahí se expresa. Agregó que resultando de autos que la Sra. María José Córdoba junto con la demanda de fijación de Cuidado Personal Unilateral y Cuota Alimentaria que reclama al Sr. Claudio Marcelo Alderete, tramitadas al amparo de la norma del art. 73 de la Ley 10305, solicitó como medida provisional que se determine el cuidado personal unilateral y una cuota de alimentos a cargo del progenitor y a favor de los hijos menores Nayla Abril, Talía Azul y Claudio Tomás Alderete en la suma no menor de pesos diez mil (\$ 10.000). En lo atinente a cuidado personal, el Código Civil y Comercial al organizar legislativamente la responsabilidad parental, dispone que como regla general el cuidado personal de los hijos se ejerce de modo compartido e indistinto, esto es, con residencia principal en el domicilio de uno de los progenitores. En la causa atento que lo solicitado se aparta de la regla mencionada y la proximidad de la audiencia fijada, a los fines de tomar contacto con las partes - principio de inmediatez - corresponde diferir el tratamiento de lo solicitado para el día en que se recepcione la audiencia mencionada. En lo que se refiere a cuota alimentaria, para la procedencia de toda cautelar es preciso la concurrencia de los requisitos de la verosimilitud del derecho y el peligro en la demora. El primero se encuentra a cubierto desde que en autos la cuota cautelar pretendida deriva de la responsabilidad parental. El peligro en la demora se advierte en que conforme constancias de la causa, no consta que los alimentados cuenten con una cuota pactada o bien determinada con anterioridad. Respecto de la extensión de la cuota de alimentos la misma debe estimarse en función de los siguientes parámetros: 1. la capacidad económica del alimentante; 2. las necesidades del alimentado que no deben ser acreditadas necesariamente, y 3. que la cuota no puede ser un medio de capitalización para la alimentista. El art. 659 C.C. y C., enumera las necesidades a satisfacer con la cuota alimentaria, a saber: manutención, educación, esparcimiento, vestimenta, habitación, asistencia y gastos por enfermedad. En función de la edad de los alimentados, sus necesidades que no deben probarse puesto que se presumen in logitur ipsa, y tratándose de alimentos urgentes hasta la fecha de la audiencia designada a fin de resolver la cuestión de modo cautelar, estimo prudente y oída que fuera la Sra. Asesora de Familia estimar una cuota de alimentos a cargo del Sr. Claudio Marcelo Alderete y a favor de sus hijos menores Nayla Abril, Talía Azul y Claudio Tomas Alderete en la suma equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del Salario Mínimo Vital y Móvil, que hoy representa la suma de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), con vigencia

desde la fecha de la presente y hasta la fecha en que se recepcione la audiencia designada en la causa. Dicha cuota se deberá hacer efectiva del uno al diez de cada mes mediante depósito en una cuenta de caja de ahorro que se abrirá en el Banco de Córdoba, a cuyo fin oficiase, y hasta tanto se proceda a la apertura de la misma y se notifique al alimentante el número de cuenta, la cuota deberá ser entregada en mano, contra recibo suscripto e imputado por la Sra. Córdoba. Por último, con fecha 01/08/2019, se hizo saber al alimentante que en lo sucesivo debería depositar el importe correspondiente a alimentos en la cuenta de Caja de Ahorros N° 1395400 CBU 0200913511000001395408, del Banco de Córdoba, suc. 913.- FIRMADO: MIGNON, María Belen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HERRERA BURGHINI, María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 04/12/2019.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Segundo Piso, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 243569 - s/c - 13/12/2019 - BOE

Juzg. de 1º Inst. C.C.Fam. 3º Nom. Sec.5 de Río Cuarto, autos: "CASTRO, Carlos Eduardo c/ Herederos y/o Sucesores de Tuninetti de Issa, Lucia - Ordinario (Expte. N°2876174)", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Leocadio Issa (cónyuge de la dda Sra. Lucia Tuninetti de Issa), para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 08/08/2019. Fdo. Dra. Bergia, Gisela (Secretaria), Dra. Lopez, Selene (Juez).

5 días - N° 223673 - \$ 502,90 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 2850210" Resolución: "Villa Carlos Paz, 26 de julio de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/08/2016 (fs.08) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del

C.P.C.C.)" Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 237797 - \$ 1829,25 - 13/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ LIOTARD, JULIO LUIS ENRIQUE Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 440387", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 23 de septiembre de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y a mérito de lo informado por el Juzgado Electoral Federal (fs. 30) y Renaper (fs. 39/42) de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el co demandado Sr. Liotard Julio Luis Enrique ha fallecido, y atento lo informado en relación al fallecimiento de la co demandada, Sra. Viña de Liotard María Juana, corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 14/02/2012 (fs. 8) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Liotard Julio Luis Enrique y/o sucesores (si los hubiera), y a los sucesores de la Sra. Viña de Liotard María Juana, a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 241048 - \$ 2561,10 - 13/12/2019 - BOE

Juzg.de 1º inst. y 1º Nominación civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "QUINTEROS, DANIEL JOSE c/WELSCHEN FABIANA MILAGROS Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" ( Expte N° 5141553) Córdoba, 26/09/2018. Agréguese partida de defunción del actor Daniel José Quinteros. Atento a su fallecimiento y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Habiendo recabado información por medio del sistema al Registro de Juicios Universales no se ha verificado la existencia de declaratoria de herederos iniciada a nombre



del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucero, Héctor Enrique-Juez, Dr. Marchi, Adrián Victor-Prosecretario Letrado

5 días - N° 241426 - \$ 1780,05 - 13/12/2019 - BOE

Río Segundo, 25/10/2019. La Jueza de 1ra Inst. en lo Civil Comercial Conciliación Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría 1, cita y emplaza a los herederos de ROSARIO RODRIGUEZ, DNI 2.704.998, en autos caratulados: Agüero, Juan Carlos c/Rodríguez Rosario-Ord. Escrituración (288795) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo Ruiz, Jorge H (Secretario)-Martínez Gavier, Susana E (Jueza)

5 días - N° 241797 - \$ 507 - 10/12/2019 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo C., C., Conc. y Flia., de V. C. Paz, Sec. N° 3 (Ex Sec 1) en los autos caratulados: "RODONI, CELESTINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 8644510", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 19/11/2019. Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales y Constancia del Registro de Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CELESTINO RODONI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal" Fdo.: Dra. RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. BOSCATTO Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 242259 - \$ 1915,35 - 13/12/2019 - BOE

En autos: "MARTIN, GLADYS IRENE C/ SUCESSION DE FRANCISCA MARTIN, - ORDINARIO - ESCRITURACION," (Exp 7719555) que se tramitan por ante JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM. de la Ciudad de Córdoba Tribunales Uno, sito calle Caseros 551 PB sobre Caseros Secretaria Toledo Julia, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2019. Proveyendo a fs. 24 y por remisión al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela PROSECRETARIO/A LETRADO"- Otro decreto: "CORDOBA, 25/09/2019.- ... ampliando el proveído de fecha 13/03/2019 (fs. 25) cítese y emplácese a los herederos de Francisca Martín a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 242287 - \$ 2339,70 - 17/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial y 2a Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "ORDOÑEZ FABIANA ANDREA Y OTROS C/ VILA, DIEGO ANTONIO-ABREVIADO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" (EXPTE. 6099130) ordena:"CORDOBA,14/02/2019..Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Diego Antonio Vila a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,...Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Checchi, María Verónica. Secretaria.

5 días - N° 242913 - \$ 1023,60 - 11/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ZURITA, DIEGO NORBERTO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 6236/2015, ha ordenado notificar a ZURITA, DIEGO NORBERTO, DNI 20.268.466, la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de Junio de 2015... Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN). De la misma, traslado al demandado por el término de quince días (15), a los fines de que comparezca a estar a derecho y la conteste bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN). Por ofrecida la prueba, la que oportunamente se proveerá. A la medida cautelar estése al cumplimiento de los recaudos previstos por el art. 209 del C.Pr. y se proveerá. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina

o el siguiente de nota si alguno de ellos resultare feriado. Notifíquese a la actora en la oficina y al demandado personalmente o por cédula, debiendo el oficial notificar cumplimentar con los arts. 140, 141 y 339 del Cpr y art. 147 de la acordada 9/90 de la CSJN, bajo apercibimiento de proceder a su reiteración" FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 5 de agosto de 2019.

2 días - N° 242934 - \$ 889,96 - 10/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 7 - a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados "SUDAMERICANA DE SERVICIOS S.A. C/ D.V.S. CONSTRUCCIONES S.A. – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. N° 7062034), cita y emplaza a la sociedad demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de VEINTE días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 110 CPCC). Fdo. Viviana Laura CALDERON - PROSECRETARIA. Oficina, Noviembre de 2019.

5 días - N° 242992 - \$ 609,50 - 12/12/2019 - BOE

AUTOS: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MERINA C/ GARLOT GORDILLO, MARCELO - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES Expte. N° 6435653, Tribunal: Juz. 1a. Ins. y 45a. Nom. Civ. y Com. Córdoba. Decreto: CORDOBA 29/11/2019. ..., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Marcelo Garlot Gordillo DNI 7.990.309 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Notifíquese. Fdo.: Dr. SUAREZ, Héctor Daniel (Juez), Dra. MILANESIO, Laura Mercedes (ProSecretaria).

5 días - N° 243095 - \$ 832,95 - 13/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 11º Nom.Civ. y Com. de esta Ciudad en autos "BUcheme WALTER JOSE c/ CABRERA JUAN BAUTISTA Y OTRO-DESALOJO-COMODATO-TENENCIA PRECARIA-Expte. n° 7344727 cita y emplaza a los herederos de Juan Bautista CABRERA dni 6.493.653 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Eduardo B. Bruera. Juez. Dra. María Laura marinelli Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 243182 - \$ 1638 - 11/12/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GO-

MEZ, FERNANDO RAMON s/ P.V.E." (EXPTE. FCB 26353/2016), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 01 de marzo de 2018... aplíquense los apercibimientos del Art.526 del CPCCN teniéndose por reconocidas las firmas insertas en la documentación, base de esta acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en estas actuaciones. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.Córdoba, 29 de Octubre de 2019.

2 días - N° 243251 - \$ 315,96 - 10/12/2019 - BOE

El Juzg. Civ., Com. y flia de 1ra. Inst. y 3ra. Nomin. Secc. 6 de la Ciudad de Río Tercero en autos caratulados "Bocos Alonso, Víctor Jose c/ Rosa Floreal - Ordinario- expte. 2717863" cita a comparecer a los sucesores del Sr. Floreal Rosa DNI 6.574.589 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. JUEZ -MARTINA Pablo Gustavo.

5 días - N° 243415 - \$ 1378 - 10/12/2019 - BOE

El Juez 1º Inst.31ª Nom.C.C.Cba, en autos: "Cerrutti, Pablo Daniel c/ Chavez, Ademar Oclide-Ejec. por cobro de cheques, letras o pagarés-Expte. 6511323" cita y emplaza a Ademar Oclide Chevez, DNI 18302550, a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Cba, 22/02/19. Fdo. Dr, Aldo Novak, Juez- Dra. Gisela Cafure, Sec.

5 días - N° 243490 - \$ 705,85 - 16/12/2019 - BOE

O/Cámara Apel. Civ., Com., Trabajo, y Flia., de Bell Ville, Cba., Dr. Damian E. ABAD –Vocal Cam.- en autos "CAPITANELLI, JUAN CARLOS C/ MUNICIPAL DE MONTE MAÍZ - PLENA JURISDICCION (Expte. 7133041), decreto BELL VILLE, 18/10/2019.- Proveo escrito de fs.31, ... declárese rebelde a la demandada Municipalidad de Monte Maíz y prosigan las actuaciones según su estado. Notifíquese en los términos dispuestos por el art. 20 de la Ley N° 7182.- Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA -Secretario-

5 días - N° 243800 - \$ 545,95 - 16/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. C.C., Córdoba, en "FINANDINO COMPAÑÍA FINANCIERA SA C/LOFFLER SALUSTIANO, JORGE GERMAN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE-ABREVIADO – EXP 6156569", mediante dto. del 28/08/2019, ha ordenado: "...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Salustiano Jorge German Loffler a fin

que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,..." Fdo. Dr. Sueldo Juan M. – Juez PAT; Dra. Laimes Liliana E. – Secretaria.

5 días - N° 243905 - \$ 693,55 - 16/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ceballos Cristobal del Pilar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863682, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ceballos Cristobal del Pilar, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241503 - \$ 1242,95 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Criscione Juan Jose - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863683, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Criscione Juan Jose, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241504 - \$ 1206,05 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lopez Alejo Ramon - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863684, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Lopez Alejo Ramon, para que comparezcan a estar a derecho

en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241507 - \$ 1197,85 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ochoa Digna Jesus - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863685, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ochoa Digna Jesus, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241509 - \$ 1197,85 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Perea Amalia Luisa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863686, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Perea Amalia Luisa, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241512 - \$ 1201,95 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Piana Nora Beatriz - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863687, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Piana Nora Beatriz, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley

y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241513 - \$ 1201,95 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Sanchez Florencio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863688, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Sanchez Florencio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241515 - \$ 1197,85 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Zoccola de Fischer Marina Dominga Isabel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863689, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Zoccola de Fischer Marina Dominga Isabel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241518 - \$ 1292,15 - 13/12/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8586748, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 242260 - \$ 1255,25 - 13/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. FISCHER, DANTE ALFREDO DNI 13.955.354, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FISCHER, DANTE ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8262794", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA - MANSILLA, PAOLA VERONICA

3 días - N° 242434 - \$ 756,84 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MASSACCESI, ALBINO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688077) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MASSACCESI, ALBINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (13985)

5 días - N° 242451 - \$ 1201,95 - 10/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS JUAN ISIDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6821448" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 14/11/2019. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Téngase presente la aclaración formulada respecto a la legitimación pasiva. Recaratúlese las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 242486 - \$ 2315,10 - 13/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. TORRES, CARLOS JAVIER DNI 25.698.648, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, CARLOS JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7269055", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA MANSILLA PAOLA VERONICA.

3 días - N° 242513 - \$ 751,92 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA GERMAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6872793" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 242666 - \$ 1804,65 - 13/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO y QUATTROCCHI ROSA LUCIA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE 6724509", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de junio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSSELLA Monica Alejandra

5 días - N° 242683 - \$ 1609,90 - 10/12/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO NELIDA FELISA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5977487 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SARMIENTO, NELIDA FELISA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otor-

ga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60006590112014.-

5 días - N° 244355 - \$ 2830,75 - 16/12/2019 - BOE

Se hace a Ud. que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7800944" Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO GRANADE Maria Enriqueta ( DIGITALMENTE).- María Florencia Roqué Flores- Proc. Fiscal- Dec. N° 300/09.-

5 días - N° 242745 - \$ 1093,30 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MARTINEZ AMALIA EMMA y a SUCESIÓN INDIVISA DE COSENTINO RUBEN RICARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6724505 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ, AMALIA EMMA y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO ", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de septiembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSSELLA Mónica Alejandra."

5 días - N° 242765 - \$ 1585,30 - 10/12/2019 - BOE

Se notifica a CINCUENTA MARIELA CELESTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CINCUENTA MARIELA CELESTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6592313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

19 de septiembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 242814 - \$ 855,50 - 10/12/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMON HUMBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8911874 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMON HUMBERTO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501579622019

1 día - N° 242835 - \$ 275,24 - 10/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725314 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES.:CORDOBA, 22/10/2019.- Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, y sin perjuicio de lo decretado supra, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Hispano Argentino Serrano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese

se.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 242852 - \$ 3795,20 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867349)" cita y emplaza a los herederos de GRISENDI RODOLFO ATILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242873 - \$ 1488,95 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867350)" cita y emplaza a los herederos de LENTINI CARLOS MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242874 - \$ 1480,75 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DEL VALLE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867316)" cita y emplaza a los herederos de BONILLA HECTOR DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242875 - \$ 1493,05 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867317)" cita y emplaza a los herederos de OCHOA MANUEL NORBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242876 - \$ 1480,75 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINET CELIA INES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867319)" cita y emplaza a los herederos de PELLEGRINET CELIA INES de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242877 - \$ 1484,85 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TECHERA ALFREDO MARIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903568)" cita y emplaza a los herederos de TECHERA ALFREDO MARIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 242878 - \$ 1486,90 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO LUISA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903559)" cita y emplaza a los herederos de REYNOSO LUISA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 242879 - \$ 1460,25 - 10/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAVENO Victorina Maria S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4564305 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESORES DE GIAVENO Victorina Maria, , la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de GIAVENO, VICTORINA MARIA por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese conjuntamente con el decreto de fecha 21/08/2015. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 242923 - \$ 2747,65 - 13/12/2019 - BOE

Se notifica a RIVADERO DELIMA SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVADERO DELIMA SILVIA -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6478337, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de octubre de 2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclama-

do, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Hágase saber a la letrada que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente con lo requerido y solo en caso de no encontrarse prevista una opción adecuada deberá seleccionar "Otras peticiones". MONTO PLANILLA \$132862,97.- Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - N° 242927 - \$ 2429,20 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO LEONOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO ,LEONOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8656612)" Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242928 - \$ 1220,40 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO MISAEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ , PEDRO MISAEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8656623)" Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba,07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242929 - \$ 1253,20 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CORROZA GREGORIO, para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORROZA, GREGORIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8570054)" Fdo. Dr. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO- JUEZ Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242930 - \$ 1191,70 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado ALFREDO HERADIOS RACERO SANCHEZ para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RACERO SANCHEZ ALFREDO HERADIOS PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8431728"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 11 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 242931 - \$ 1228,60 - 11/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO MARIANO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513468, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 242938 - \$ 958 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

LOBOS JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513500, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242939 - \$ 943,65 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO MARCELO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571735, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242940 - \$ 955,95 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POMA LILIANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596057, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242941 - \$ 958 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ JUAN BENITO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571880, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242942 - \$ 953,90 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO ROBERTO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574518, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242943 - \$ 947,75 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YBARRA VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618861, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242944 - \$ 947,75 - 13/12/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GUTIERREZ OSCAR DENNYS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2495281, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 12459.37. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observacio-

nes que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 242945 - \$ 510,84 - 11/12/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CISNERO MATIAS ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2495253, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 3710.45. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Sosa Teijeiro Paola

3 días - N° 242946 - \$ 505,92 - 11/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA CLAUDIO DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545065, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242947 - \$ 953,90 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957729) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

Otro decreto: CÓRDOBA, 02/10/2017. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea (17661)

5 días - N° 243004 - \$ 1833,35 - 11/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA JUAN PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2802044, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 242948 - \$ 945,70 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIN MARTIN SEGUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510569, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 242949 - \$ 949,80 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS YOHAMA MARIANELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503943, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 242950 - \$ 972,35 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ DANIEL RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503946, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 242951 - \$ 953,90 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5955969) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada a EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17019)

5 días - N° 242985 - \$ 1314,70 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956095) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opon-

ga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17159)

5 días - N° 242986 - \$ 1242,95 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ITURRE, VALERIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927813) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ITURRE, VALERIA DEL CARMEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16416)

5 días - N° 243002 - \$ 1234,75 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARENA ANGELICA SILVIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7510090) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ARENA ANGELICA SILVIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18370).

5 días - N° 243114 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARGUELLES FABIANA REDELMA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7510092) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ARGUELLES FABIANA REDELMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que



en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18372)

5 días - N° 243115 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BIASUTTI FERNANDO NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513493) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BIASUTTI FERNANDO NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18399)

5 días - N° 243116 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIGENA CARLOS RUBEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513416) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIGENA CARLOS RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18509).

5 días - N° 243117 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERNANDEZ JOSE IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516633) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HERNANDEZ JOSE IGNACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18537)

5 días - N° 243118 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA FRANCO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516634) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HERRERA FRANCO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18538)

5 días - N° 243120 - \$ 1183,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA JUAN MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517076) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOLINA JUAN MANUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18595).

5 días - N° 243121 - \$ 1208,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONNIER RIBO GEORGINA ESTEFANIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517077) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la par-

te demandada Sr/es. MONNIER RIBO GEORGINA ESTEFANIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18596)

5 días - N° 243122 - \$ 1253,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MORENO CRISTIAN HORACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517083) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MORENO CRISTIAN HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18602).

5 días - N° 243123 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUÑOZ ROQUE DAVID – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517090) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MUÑOZ ROQUE DAVID, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18609).

5 días - N° 243124 - \$ 1204 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PUCHETA JESUS ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517039) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de

conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PUCHETA JESUS ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18652).

5 días - N° 243126 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERAL GONZALO LEONARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517022) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PERAL GONZALO LEONARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18635)

5 días - N° 243127 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUINTANA LUCIANO EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517044) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. QUINTANA LUCIANO EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18657).

5 días - N° 243128 - \$ 1236,80 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILELLA FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513381) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILELLA FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18732)

5 días - N° 243130 - \$ 1195,80 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IRIARTE JAVIER ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513368) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IRIARTE JAVIER ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18774)

5 días - N° 243131 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUINTANA VANINA SOLEDAD – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. ) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. QUINTANA VANINA SOLEDAD, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18799).

5 días - N° 243134 - \$ 1214,25 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VALLEJOS JESUS EDGARDO – Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520051) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VALLEJOS JESUS EDGARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18814)

5 días - N° 243136 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE LA FUENTE CARLOS GASTON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891675) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DE LA FUENTE CARLOS GASTON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18900).

5 días - N° 243139 - \$ 1240,90 - 13/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA JESUS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812262 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA JESUS. Córdoba, 21 de noviembre de 2019. Téngase presente la aclaración formulada respecto del domicilio del demandado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 243205 - \$ 3385,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CACERES PABLO GUILLERMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891676) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CACERES PABLO GUILLERMO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18901)

5 días - N° 243141 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE CLAUDIO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891588) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGUIRRE CLAUDIO ARIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18904)

5 días - N° 243142 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ HECTOR ERNESTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891592) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOMEZ HECTOR ERNESTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18907)

5 días - N° 243144 - \$ 1208,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVERA MERCANTE AMHED EXEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891601) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OLIVERA MERCANTE AMHED EXEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18915)

5 días - N° 243145 - \$ 1253,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERNANDES JORGE SILVERIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891610) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HERNANDES JORGE SILVERIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18921)

5 días - N° 243149 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IÑIGUEZ LUCAS GASTON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891611) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IÑIGUEZ LUCAS GASTON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18922).

5 días - N° 243150 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA RAMON HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891614) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERREYRA RAMON HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18923).

5 días - N° 243152 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NORIEGA ALDO MAURO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891617) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NORIEGA ALDO MAURO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18926)

5 días - N° 243153 - \$ 1208,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ REYNA CHRISTIAN DERLIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891620) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. REYNA CHRISTIAN DERLIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18928).

5 días - N° 243154 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUERO LUCAS NAHUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891621) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGUERO LUCAS NAHUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18929).

5 días - N° 243156 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PUCA ROLANDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891622) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PUCA

ROLANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18930).

5 días - N° 243157 - \$ 1183,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOSCA SEBASTIAN OSVALDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891628) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOSCA SEBASTIAN OSVALDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18934).

5 días - N° 243158 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRARI MARIA ESTHER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891630) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERRARI MARIA ESTHER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18936)

5 días - N° 243163 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLACORTA CINTIA LORENA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891631) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley

9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLACORTA CINTIA LORENA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18937)

5 días - N° 243164 - \$ 1232,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PINTI PATRICIA BETIANA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891545) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PINTI PATRICIA BETIANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18940).

5 días - N° 243165 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PINTOS JUAN DE DIOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891558) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PINTOS JUAN DE DIOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18951).

5 días - N° 243166 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TABOADA RAMON RENE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891565) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciu-

dad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TABOADA RAMON RENE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18956).

5 días - N° 243167 - \$ 1208,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRAIKO MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891572) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TRAIKO MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18961).

5 días - N° 243168 - \$ 1191,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ POLANCO LUCAS ORLANDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891577) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. POLANCO LUCAS ORLANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18965).

5 días - N° 243169 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLARREAL ALDO ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891582) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLARREAL ALDO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18968)

5 días - N° 243170 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAUMAN, FABIANA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8085935- Notifica a BAUMAN, FABIANA ANDREA, DNI N°: 25751900, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 200186522019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243177 - \$ 1415,15 - 11/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2242288). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos

para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243224 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CICCHETTI MIGUEL-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808296- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CICCHETTI MIGUEL, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501193412019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243178 - \$ 1439,75 - 11/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808329- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501157412019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243179 - \$ 1415,15 - 11/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN

MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187191). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243225 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445802). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243226 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445803). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de oc-

tubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243227 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2445795.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243228 - \$ 1909,20 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254729. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En conse-

cuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243229 - \$ 1909,20 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378502.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243230 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2445799. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del infor-

me acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243231 - \$ 1907,15 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445796). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243232 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445797). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la

tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243233 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254741). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243234 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254725). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y

domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243235 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOVAIZA JORGE CONSTANTINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891584) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOVAIZA JORGE CONSTANTINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18970).

5 días - N° 243282 - \$ 1236,80 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVADENEIRA CARLOS ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891585) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIVADENEIRA CARLOS ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18971).

5 días - N° 243283 - \$ 1240,90 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBARRACIN ANDREA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891587)

que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALBARRACIN ANDREA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18972).

4 días - N° 243284 - \$ 996 - 12/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIGUEROA ALEJANDRA NOEMI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891507) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FIGUEROA ALEJANDRA NOEMI, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18980).

5 días - N° 243285 - \$ 1232,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LIENDO DANIEL HORACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891511) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LIENDO DANIEL HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18983).

5 días - N° 243288 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ GALLIANO ELINA CYNTHIA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891514) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GALLIANO ELINA CYNTHIA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18986).

5 días - N° 243289 - \$ 1265,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIZUELA JORGE MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891516) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRIZUELA JORGE MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18988)

5 días - N° 243290 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 7955573 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Benavidez, Alcides Francisco – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/11/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los SUCESORS DE ALCIDES FRANCISCO BENAVIDEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 243394 - \$ 1609,90 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOYENCHE RAUL ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891524) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOYENCHE RAUL ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18995).

5 días - N° 243291 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIIVISA DE GIORDANO ANGEL-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808302- Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIORDANO ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501219842019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243401 - \$ 1431,55 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIIVISA DE PRIETO RAMON- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808318- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRIETO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley



9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501231002019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243402 - \$ 1423,35 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIIVISA DE PEREZ LUIS - EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8811783- Notifica a SUCESION INDIIVISA DE PEREZ LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501471752019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243403 - \$ 1417,20 - 12/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; Ofic. Única de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIIVISA DE RESCALDANI HUGO DANIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6884671-"atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "MARCOS JUAREZ, 20/05/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. Por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: Stipanich de Trigos, Emilia, Prosecretaria Letrada.-" "Marcos Juárez, 06/06/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley. (art. 7 Ley 9024 y art 564 CPCC).-

Notifíquese. Fdo.: Stipanich de Trigos, Emilia, Prosecretaria Letrada.- Monto Total de Planilla de Liquidación \$32.754,33 al 27/05/2019 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 243526 - \$ 405,62 - 10/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8811784- Notifica a SUCESION INDIIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501479712019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243404 - \$ 1468,45 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO MARIA JOVINA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5046159, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROMERO MARIA JOVINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 243455 - \$ 1091,25 - 13/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCOTTI, ELIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - N° 6045346 -" CITA a SCOTTI, ELIO OMAR , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 243458 - \$ 2392 - 10/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FINOLA MARIANO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7306208 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: FINOLA MARIANO, la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 243484 - \$ 1054,35 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARRIDO DIEGO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891525) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GARRIDO DIEGO ARIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18996)

5 días - N° 243537 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SÁNCHEZ JORGE ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891527) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SÁNCHEZ JORGE ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18997).

5 días - N° 243539 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTOS GABRIEL ROGER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891532) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MARTOS GABRIEL ROGER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19001).

5 días - N° 243541 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALEGRE DAMIÁN MAXIMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891536) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALEGRE DAMIÁN MAXIMILIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19005)

5 días - N° 243543 - \$ 1236,80 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUAREZ MERCEDES VICTORIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891537) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demanda-

da Sr/es. JUAREZ MERCEDES VICTORIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19006)

5 días - N° 243544 - \$ 1232,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRITOS JAVIER ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891540) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRITOS JAVIER ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19009)

5 días - N° 243545 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ HECTOR ELVIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504623) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19951)

5 días - N° 243547 - \$ 1177,35 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VALDEZ RAUL OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504634) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024,

se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19962)

5 días - N° 243548 - \$ 2094,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEDESMA JUAN AUGUSTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504635) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19963)

5 días - N° 243549 - \$ 1175,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO DAMIAN ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504636) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19964)

5 días - N° 243551 - \$ 1181,45 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GENERO ALEJANDRA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504637) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demanda-

da Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19965)

5 días - N° 243553 - \$ 1183,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARROYO MARIO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504641) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19969)

5 días - N° 243554 - \$ 1173,25 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OSSE MARIA BELEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504643) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19971)

5 días - N° 243556 - \$ 1167,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JAIMEZ GONZALO NAZARETH – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504645) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19973)

5 días - N° 243557 - \$ 1181,45 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARLOT ALEJANDRO EUGENIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504646) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GARLOT ALEJANDRO EUGENIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19974)

5 días - N° 243558 - \$ 1232,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OVIEDO JORGE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504647) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19975)

5 días - N° 243559 - \$ 1169,15 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIOS PABLO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504648) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIOS PABLO JAVIER, para que en el tér-

mino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19976)

5 días - N° 243560 - \$ 1204 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ CARLOS NAHUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504652) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREZ CARLOS NAHUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19980)

5 días - N° 243561 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6648242 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALAGUER, GRACIELA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BALAGUER GRACIELA INES, D.N.I. 18472524, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 243570 - \$ 1345,45 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ SAMUEL ENRIQUE que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ SAMUEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO - Expte. N° 8577341", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 243571 - \$ 258,84 - 10/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PRADA GONZALEZ FERNANDO JOSE MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504656) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PRADA GONZALEZ FERNANDO JOSE MANUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19984)

4 días - N° 243574 - \$ 1022,24 - 12/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUGLIESE DOMENICO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1670298)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del C del P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/08/2019.-

1 día - N° 243772 - \$ 162,08 - 10/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - EJECU-

TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8450628", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de noviembre de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 243579 - \$ 260,89 - 10/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEDRERO MORALES MARCOS EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504662) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19990)

5 días - N° 243575 - \$ 1197,85 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TOBARES PABLO ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504668) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19996)

5 días - N° 243576 - \$ 1181,45 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a SOSA JUAN PABLO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA,

JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8263532", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de noviembre de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaria letrada

1 día - N° 243577 - \$ 240,39 - 10/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ORTEGA CRISTOBAL RAUL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504670) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ORTEGA CRISTOBAL RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19998)

5 días - N° 243578 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HEREDIA MATIAS ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504672) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20000)

5 días - N° 243581 - \$ 1183,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ ROMERO JUAN MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 8504673) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20001)

5 días - N° 243582 - \$ 1173,25 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALLENDE CARMEN ERMINDA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 8504679) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20007)

5 días - N° 243583 - \$ 1179,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a BENITES DE LA VEGA LUIS EMMANUEL que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BENITES DE LA VEGA, LUIS EMMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8075182”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 22 de octubre de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Roteada Lorena – Prosecretaría letrada.”

1 día - N° 243585 - \$ 240,39 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados “EXPEDIENTE: 6648257 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA, JULIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, cita a: HERRERA JULIA ISABEL, D.N.I. 4.710.477, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 243587 - \$ 1341,35 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ALAMO MARIA CLEMENTINA que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO MARIA CLEMENTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8577340”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 23/10/2019.- Agréguese cédula de notificación y publicación de edictos acompañados. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaría letrada.”

1 día - N° 243588 - \$ 271,96 - 10/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ELIAS HORTENCIA IRMA que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS HORTENCIA IRMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8577344”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 23/10/2019.- Agréguese cédula de notificación y publicación de edictos acompañados. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía

de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaría letrada.”

1 día - N° 243590 - \$ 270,32 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados “EXPEDIENTE: 6648256 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, cita a: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, CUIT 20064842774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 243593 - \$ 1380,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE URENDA JOSE JULIO que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URENDA JOSE JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8577349”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 23/10/2019.- Agréguese cédula de notificación y publicación de edictos acompañados. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaría letrada.”

1 día - N° 243594 - \$ 267,86 - 10/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CHIABO ORMANDO NATALIO que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIABO ORMANDO NATALIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8577343”, que se tramitan por ante la

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/10/2019.- Agréguese cédula de notificación y publicación de edictos acompañados. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 243599 - \$ 271,96 - 10/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8577347", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de octubre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 243601 - \$ 235,06 - 10/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst y 7° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. BUITRAGO, Santiago, , Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "7841437- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ANGEL- ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 04/11/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Téngase presente el nuevo domicilio constituido de la actora en calle Alvear 737 Planta Alta de esta ciudad a sus efectos. Certifíquese por secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.

De la liquidación y estimación de honorarios formuladas córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo. Buitrago Santiago, Juez, Raúl Francisco Rodríguez, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 243749 - \$ 546,25 - 10/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE HLA-VACH RICARDO RAUL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HLA-VACH RICARDO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8450630", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 243603 - \$ 261,30 - 10/12/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA DEMETRIO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA DEMETRIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8357792", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de octubre de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Roteda Lorena – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 243606 - \$ 247,36 - 10/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst y 7° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. BUITRAGO, Santiago, , Oficina Única

de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "7841426- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POFFO LUISA NELI- ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 04/11/2019. Agréguese publicación de edictos acompañada. Téngase presente el nuevo domicilio constituido de la actora en calle Alvear 737 Planta Alta de esta ciudad a sus efectos. Certifíquese por secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formuladas córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo. Buitrago Santiago, Juez, Raúl Francisco Rodríguez, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 243750 - \$ 544,20 - 10/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANIN SA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7848777. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, GRANIN SA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500991832018(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243794 - \$ 1411,05 - 16/12/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos

caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7837794. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500961602018(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243796 - \$ 1509,45 - 16/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7958525. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE REYNA RODOLFO VIANEY, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500095722019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243797 - \$ 1544,30 - 16/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUAJE, MARIA EUGENIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8216737. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUAJE, MARIA EUGENIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000159612019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243806 - \$ 1468,45 - 16/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ WINGEIER NOELIA ELIZABETH, (Expte. N° 2610204/15) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la Sra. WINGEIER NOELIA ELIZABETH, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 4º- Ley 9024)

5 días - N° 243842 - \$ 1729,90 - 13/12/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ANGEL BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781876. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ANGEL BENITO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500751772018 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 243789 - \$ 1550,45 - 16/12/2019 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB – Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGUIZAMON SANDRA VALERIA – EXPTE. NRO.

7967823", CITA A: LEGUIZAMON SANDRA VALERIA DNI: 32157681, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 01/03/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 243862 - \$ 2899,61 - 18/12/2019 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB – Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARADEI EDUARDO FRANCISCO – EXPTE. NRO. 6855897", CITA A: MARADEI EDUARDO FRANCISCO DNI: 12317403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 08 de junio de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por cumplimentado lo dispuesto en el decreto que antecede. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por PONSELLA Monica Alejandra. OTRO DECRETO: Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 243934 - \$ 3063,20 - 18/12/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY MONICO AGUSTIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL" Expte. 5409452 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GODOY, MONICO AGUSTIN. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 24/07/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.- LIQ:60005005912009.-

3 días - N° 244148 - \$ 2622,75 - 11/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, en los autos caratulados: "C., C. D.; B. C., N. M. – CONTROL DE LEGALIDAD EXPTE 6930619"; emplaza al Sr. JULIO CESAR CARLOS CARBALLLO, a que en el plazo de tres (3) días, desde la notificación del presente proveído, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, piso 3 de Ciudad de Córdoba, en horario hábil (8 a 14 hs), personalmente o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados relacionados a su hijo C. D. C., en su ausencia. Fdo.: Dra. Carla OLOCCO DE OTTO, Juez; María Silvana Bosi Malatini de Maubecin, Secretaria. Córdoba, 03 de Diciembre de 2019.-

5 días - N° 243475 - s/c - 13/12/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación, Secretaría 17 en los autos caratulados "N, J.E. – N, T.A. – CH N, F.A.. – Control de Legalidad - Expte. 7844381" emplaza a la Sra. Jorgelina Soledad Nieto fin que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado, sito en calle San Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi-Juez- María Lina Jure –Secretaria.

5 días - N° 244127 - s/c - 13/12/2019 - BOE

## **RESOLUCIONES**

Juzg Civil y Comercial 1 Inst 44° Nom - Córdoba. El Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 44° Nominación en los autos "FUNDACIÓN CLUB DE DERECHO ARGENTINA C/ BANCO ITAU ARGENTINA S.A.- ORDINARIO-expte.6129882" ha dictado las resoluciones que a continuación se transcriben: "Córdoba, 31/05/2019... El Juzgado de Primera Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (ubicación: Caseros 551, Tribunales I, Planta Baja sobre pasillo Caseros) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de cuentas Card Express o VIP adquiridas en el Banco Itaú Argentina S.A. mediante el Convenio celebrado entre el nombrado Banco y el Colegio de Abogados de Córdoba, que con fecha 5 de abril del corriente año 2016 la "Fundación Club de Derecho Argentina S.A." ha promovido acción en contra del "Banco Itaú S.A." con fundamento en la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al Banco demandado a que se abstenga de cobrar todo gasto de mantenimiento y/o cualquier otro gasto derivado del mantenimiento y/o renovación de tarjeta en las cuentas Card Express o Vip adquiridas por los consumidores abogados por intermedio del convenio oportunamente celebrado entre el Banco Itaú Argentina S.A. y el Colegio de Abogados de Córdoba con fecha 2 de septiembre de 2009 -con vigencia de dos años (2), renovable automática y sucesivamente, por plazos iguales de un año, excepto voluntad de rescindirlo por cualquiera de las partes-. Asimismo, solicita se restituya a todos los usuarios de profesión abogados, titulares de cuentas Card Express o Vip, adquiridas mediante el convenio referido, las sumas de dinero indebidamente cobradas en concepto de Gastos de Mantenimiento y/o cualquier otro gasto derivado del mantenimiento y/o renovación de cuentas o tarjetas de crédito en las cuentas Card Express o Vip, desde el mes de abril de 2013 hasta la fecha, con más los intereses que el banco cobra por mora a sus clientes. En la causa se ha dispuesto poner en conocimiento de lo expresado y citar por el plazo de treinta (30) días a aquellos que consideren encontrarse comprendidos en el colectivo de sujetos antes indicados, con los siguientes efectos: 1) En caso de comparecer, su actuación procesal hasta el dictado de la sentencia se limitará al comparendo y a la posibilidad de formular la oposición contemplada

en el art. 54 de la ley 24.240. 2) El interesado quedará excluido de la "clase" si lo manifiesta de forma expresa, previo al dictado del decreto de autos para dictar sentencia en la causa. 3) Los efectos de la sentencia, sea favorable o no, serán los establecidos en la ley 24.240... Fdo. Alicia del Carmen Mira- Juez- María Inés López Peña de Roldán- Secretaria- "Córdoba, 04 de julio de 2016. Téngase presente la aclaración formulada en el apartado I. En su mérito, proveyendo a fs.52/53: téngase por ampliada la demanda en los términos que se expresa (art. 179 C.P.C.). Notifíquese el presente proveído con copia de fs.52/53 y en los términos del proveído de fecha 31/05/2016. A fin de garantizar una adecuada publicidad, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario La Voz del Interior, por el término de cinco días en los mismos términos que fuera ordenado en el proveído de fecha 21/05/2016, y, conforme el siguiente texto "El Juzgado de Primera Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (ubicación: Caseros 551, Tribunales I, Planta Baja sobre pasillo Caseros) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de cuentas Card Express o VIP adquiridas en el Banco Itaú Argentina S.A. mediante el Convenio celebrado entre el nombrado Banco y el Colegio de Abogados de Córdoba con fecha 02/09/2009 por el término de dos años, que con fecha 15/06/2016 la "Fundación Club de Derecho Argentina S.A." ha ampliado la demanda incoada en contra del "Banco Itaú S.A." en los términos del Art. 179 del CPC y con fundamento en el Art. 52 bis y Art. 47 de la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al Banco demandado al pago de una multa civil por daño punitivo en favor de los consumidores representados en esta acción colectiva la que solicita no sea interior a cien mil pesos (\$100.000), ni mayor a un millón de pesos (\$1.000.000)." Publíquese el presente proveído en el Portal de Internet del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, a cuyo fin librese oficio. A lo solicitado en el apartado II, téngase presente para su oportunidad.-" Fdo. Alicia del Carmen Mira- Juez- María Inés López Peña de Roldán- Secretaria-

5 días - N° 244379 - s/c - 16/12/2019 - BOE

## **SENTENCIAS**

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Almada Hernán – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 1363/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Agosto de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERE-



RANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 19940.77 en contra de ALMADA HERNAN MARCELO, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.R.A. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 30 de octubre de 2019.

2 días - N° 241112 - \$ 977,70 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MACHUCA, MARIO FABIÁN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 58394/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Mario Fabián Machuca, D.N.I. N° 25.457.417, la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Junio de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Mario Fabián Machuca, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco con 83/100 (\$3.235,83) a partir del 16/05/2016, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera y de la Dra. Ángeles Soledad Rodríguez apoderadas de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent y de la Dra. Miryam Schmidt, letradas patrocinantes, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ciento Noventa y Cinco (\$195,00) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, vigente al momento de realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 29 de agosto de dos mil diecinueve. DCA. Y VISTOS: ... Y

CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Mario Fabián Machuca, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco con 83/100 (\$3.235,83) a partir del 28/09/2017, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera, Dra. Ángeles Soledad Rodríguez y la Dra. María Marcela Servent, apoderadas de la Institución actora, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ciento noventa y Cinco (\$195,00) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 7 de OCTUBRE de 2019.

2 días - N° 242306 - \$ 1892,82 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MANSILLA, FERNANDO CLAUDIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 63946/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Agosto de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Fernando Claudio Mansilla, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 45.383,60) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Norberto Chain, Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 15 de octubre de 2019.

2 días - N° 241113 - \$ 894,88 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos:

"BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MARIANTE, RAMIRO HERNAN S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 6631/2018, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de Agosto de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Ramiro Hernán Marciante hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS VEINTITRÉS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 23.892,95) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 11 de Octubre de 2019.

2 días - N° 241114 - \$ 771,88 - 10/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MANSILLA, CARLOS OMAR - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 7577245) ha dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NUMERO: 3000. CORDOBA, 25/10/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la parte demandada Sra. Carlos Omar MANSILLA, D.N.I. 29.252.301. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por BANCO HIPOTECARIO S.A., mediante apoderado, en contra del Sr. Carlos Omar MANSILLA, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Ciento Dos Mil Seiscientos Once con veintidós centavos (\$ 102.611,22), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución e IVA sobre intereses. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Carlos Javier VICO en la suma de Pesos Veintisiete Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro con cuarenta y seis centavos (\$ 27.544,46), con más la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Ochenta y Cinco con dieciséis centavos (\$ 3.785,16), en concepto de art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda respecto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerandos respecti-

vos. Protocolícese, hágase saber y dese copia"-  
Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez

1 día - N° 243721 - \$ 502,38 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BNA c/ PERETTI, BRUNO MIGUEL s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 58424/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Agosto de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 29083.53 en contra de PERETTI BRUNO MIGUEL, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 30 de OCTUBRE de 2019.

2 días - N° 241115 - \$ 963,76 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TESSINO, FABIAN EMMANUEL s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 61996/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Agosto de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Fabián Emmanuel Tessino, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 69.313,68) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Norberto Chain, Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500), en conjunto

y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 10 de Octubre de 2019.

2 días - N° 241118 - \$ 882,58 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ANTONELLI, Juan Carlos – Ejecuciones Varias" EXPTE FCB 30806/2016, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Agosto de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 33990.89 en contra de ANTONELLI JUAN CARLOS, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 30 de OCTUBRE de 2019.

2 días - N° 241119 - \$ 984,26 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PERETTI, BRUNO MIGUEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 45802/2017, ha ordenado notificar al demandado BRUNO MIGUEL PERETTI DNI 28.156.190, el dictado de la siguiente resolución: Córdoba, 29 de mayo de 2019... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Bruno Miguel Peretti, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 60/100 (\$15.139,60) desde el 14- 08-2017. 2) Ordenar el

pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot y del Dr. Agustín Filippi apoderados de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHO CON 35/100 (\$908,35), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA–Juez Federal. Córdoba, 14 de NOVIEMBRE de 2019.

2 días - N° 243173 - \$ 917,84 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ OLIVA, SERGIO FABIAN – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6091847) ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 510. CORDOBA, 21/10/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Sergio Fabián Oliva, DNI N° 21.165.552. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco Hipotecario S.A. en contra del Sr. Sergio Fabián Oliva, DNI N° 21.165.552, hasta el completo pago del capital reclamado, o sea, la suma de pesos veinticinco mil seiscientos cuarenta y cinco con veinte centavos (\$ 25.645,20) con más los intereses según el considerando respectivo. 2) Imponer las costas al vencido. Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos Javier Vico en la suma de pesos catorce mil noventa y cinco con setenta y cuatro (\$ 14.095,74), con más la suma de pesos cinco mil cuarenta y seis con ochenta y ocho centavos (\$ 5046,88), en concepto del art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, con más la suma de pesos cuatro mil diecinueve con noventa y cinco centavos (\$ 4019,95), en concepto de I.V.A. por revestir el letrado la condición de responsable inscripto ante la AFIP. Protocolícese, hágase saber y dese copia."- Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez.-

1 día - N° 243723 - \$ 476,55 - 10/12/2019 - BOE

## **USUCAPIONES**

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario

Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 23/07/2015, Expte. Prov. 0572-011519/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383040-338470, Parcela N° 383040-338470, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del lado Nor-Este vértice A, con ángulo de 68°35'49", con dirección Sur-Este, hacia el vértice B, mide 24,66 metros (lado A-B); desde el último, cuyo ángulo es de 111°24'11", con rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice C mide 22,23 metros (lado B-C); desde el vértice C, con ángulo de 68°35'49", con dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 24,66 metros (lado C-D) y desde el vértice D, con ángulo de 111° 24'11", hacia el vértice A mide 22,23 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 510,40 m2 (Baldío) y linda: al Nor-Este con camino público, al Nor-Oeste, Sur-Este y Sur-Oeste linda con parcela sin designación de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941, inscripto en el Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Nro. 24-02-0.117281/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 -hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Par-

cela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383040-338470 Parcela N° 383040-338470 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ABRILE José Luis - Usucapión - Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831922)" bajo apercibimiento de rebeldía. Río IV, 10/10/2019. Fdo.: Anabella Marchesi (Prosecretaria).

10 días - N° 236925 - s/c - 13/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1<sup>a</sup>.Ins Civil, Com. y Flia, 1a.Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 - Cuerpo 2 -FIURI, JUAN CARLOS -USUCAPION-", FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de

Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904.DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1ra Nominación de la Ciudad de Jesús María, Sartori José Antonio, ha dictado en los autos caratulados "FELDER S.A., - USUCAPION -Expte. N° 639386" el siguiente decreto: JESUS MARIA, 18/03/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y s.s. del C. de P.C. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. Manuel Álvarez y/o Manuel Saturnino Álvarez y/o Manuel S. Álvarez, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a

la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Ignacio Eleuterio Vanella y Gregorio Ignacio Villegas, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Capilla de Sitón en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Capilla de Sitón, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir: un terreno que forma parte de una superficie mayor campo de treinta y nueve hectáreas cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco metros (39 Ha 4645m2) conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos A. Lopez. Mat 3329, se describe como Lote 114-3656, Nomenclatura catastral 34021143656, según expte: 0033-58958-2011, aprobado por Catastro con fecha 28/06/2011. Mide al norte 620,48 mts. Al Sud 634,13 mts; al Este 644,29 mts; y al Oeste 648,36mts. Lo que hace una superficie de 39hs 4654m2, Lindando al Norte con posesión de Ignacio Eleuterio Vanella, al Sud con camino público, al Este con propiedad de Gregorio Ignacio Villegas, hoy propiedad de FELDER SA, inmueble ubicado al Este de Capilla de Sitón sobre camino público hacia los Mistoles, Pedanía Candelaria, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, inscripto al dominio: Folio 28098 del año 1944, Matricula 1.638.559, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta N° 3402-0222354/6, y Nomenclatura Catastral 340200000000000000UA. Fdo.: SARTORI, José Antonio: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RIVERO, María Eugenia: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 239008 - s/c - 10/12/2019 - BOE

La CAM.APEL.CIV.COM.FLIA. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados: "OLIVO, NORMA RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 389164), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°45, de fecha 15/08/2019, RESUELVE: (...) 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Norma Raquel Olivo adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza 384 de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 22.390 – Folio 33.662 – Tomo 135 del

Año 1971, a nombre de MARQUEZ de DE SIMONE, Estanislada Rosa, que se designa como una fracción de terreno, que según plano de subdivisión N° 56.948 y Planilla 82.447, del lote número TREINTA Y NUEVE, de la Manzana UNO, del Barrio "LOS PARQUES", de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, plano archivado en la Dirección General de Catastro bajo el Número de Expediente 2-05-06452/72, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Pomba, se designa como lote letra "B", que mide: 10mts. de frente al Nor-Oeste (puntos C-D-), lindando con calle Mendoza; 12,90mts. al Nor-Este (puntos D-D1), lindando con lote 38 de propiedad de Pacífico Coppari; 10mts. al Sud-Este (puntos B1-D1), lindando con lote "A", de la misma subdivisión y 12,90mts. al Sud-Oeste (puntos C-B1), lindando con lote 40 de Héctor Carlos Soria, todo lo que hace una superficie total de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS.(...); Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA; CAMMISA, Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA; DEMARCHI de TORTI, Araceli Antonia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA"

10 días - N° 239056 - s/c - 12/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial De 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, ELBERSCI, María del Pilar, ha dictado en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 5078961", el siguiente decreto: CORDOBA, 15/05/2019. ... Proveyendo al escrito de demanda (fs.71/72, 81): Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Daniel Oiberman para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiolaza y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir: un lote de terreno en el Talar de Mendiolaza, Pedanía Río Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, que le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a

la firma TEFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Dominio en el registro general de la provincia N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955, según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martín Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 239110 - s/c - 10/12/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ – En los autos caratulados RIVAS, ALEJANDRO Y OTROS – USUCAPION - Expte N° 807543, que tramita ante el Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y F de Marcos Juárez a Cargo del Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaria Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez, 25/10/2019.- Agréguese. Admitase la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherencias al suelo, ubicado al Sud de la vía férrea de la ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, Pedanía Espinillos, PROVINCIA de CORDOBA, constituida por los lotes 11 y 12 de la manzana 35 y que en Plano confeccionado por el Ing. Civil Osvaldo Depetris en Expte. N° 1301-0033-10404/83 se designa como lote X, y mide: 37 mts. en sus lados Norte y Sud por 60 mts. en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 2.220 mts2., que linda: al Norte con parte de los lotes 1 y 2 de José Antonio Panichelli; al Sud con calle pública (hoy Estanislado Zeballos), al Este con Avenida General Paz y al Oeste con lote 10 de Alejandro Rivas. Nomenclatura Catastral 1902200201072007000. Número

de cuenta ante la DGR 190208138620, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesado a la Provincia, Municipalidad de Marcos Juárez y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 194 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C.. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Marcos Juárez a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costas del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Notifíquese.-

10 días - N° 239168 - s/c - 12/12/2019 - BOE

La Señora Jueza Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nom. de la Ciudad de Bell Ville, ubicado en Calle Rivadavia 99, 2º Piso, Secretaría Dra. María Belén Marcos (N° 4), en los autos caratulados "DE LA TORRE, MARIA EUGENIA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. 771862); notifica que se han dictado las siguientes Resoluciones: SENTENCIA NUMERO CINCUENTAY DOS BELL VILLE, 24/10/2019. VISTOS... Y CONSIDERANDO ..... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la señora Dora Hortencia Viguera de De la Torre, DNI 7.568.167, con domicilio en calle Pedro J. Frías 153 de la Ciudad de Córdoba -hoy fallecida- y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "Una fracción de campo que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas," Pedanía Ascasubi, Dpto. UNION, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Silvia MIRA, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 12 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011397/06, designado como PARCELA 352-1324, que consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veinte minutos cuarenta y siete segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y tres centímetros al Sudoeste (línea

D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos once segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cuarenta y siete segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos quince segundos, cerrando la figura una superficie total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (55 has. 6337 m2) 2) Ordenar inscribir el inmueble aludido a nombre de la Señora Dora Hortencia Viguera de DE LA TORRE (hasta que no medie adjudicación de bienes en el proceso sucesorio pertinente). Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en agosto de 2004. 4) Ordenar el levantamiento de la anotación de Litis oportunamente ordenando con fecha 28/03/2017. 5) Costas a la parte actora (hoy sus sucesores). 6) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz - Jueza.- AUTO NUMERO: 281. BELL VILLE, 07/11/2019. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia Número 52 del 24/10/2019, y en consecuencia, enmendar el error incurrido, dejando constancia que el nombre correcto de la actora -hoy fallecida- es Dora Hortencia Viguera de De la Torre. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz - Jueza.

10 días - N° 239352 - s/c - 16/12/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana María Saber, en los autos caratulados "MARTINEZ, HUGO RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 7158366" Cita y emplaza a la Sra. Ascencion Ortiz y/o sus sucesores y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en pueblo Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 1 B, cuya des-

cripción obra en autos, inscripto en el Dominio 15664, Folio 22312, año 1961, hoy Matrícula N° 1.678.206 para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cita a los colindantes Sres. Lilian Elma Prizzon, Graciela Felisa Prizzon, Daniel Ángel Baldatta, Eugenio Ramón Mico, Clara Esther Castressana de Mico y Ramón Herrero en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alpa Corral, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba, para que en el mismo término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble se derribe de la siguiente Forma: Fracción de Terreno Ubicada en el Pueblo Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Que según plano se designó como LOTE 1 B que mide 12m 45 cm de frente por 20m de fondo, SUPERFICIE total de 249m2, lindando al N con lote 1ª, AL S con lote 1C; al E con Castresana; y al O con calle pública sin nombre.- conforme Matrícula de dicho inmueble.- Que dicho Inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas bajo el Numero de Cuenta N° 2402-1600997/6.- OFICINA, 7 de Noviembre de 2019.-

10 días - N° 239907 - s/c - 19/12/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "MARTINEZ, LISANDRO SEBASTIAN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 7725190" Cítese y emplácese al Sr. Alejo Carlos Komiseroff por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble el cual se sitúa en la ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo Nombre, Provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Manzana D, inscripto al Dominio N° 25394, Folio 32850, del Año 1966 hoy Matrícula N° 1200064 por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de

la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto, a los mismos fines (art. 784 del C.P.C. y C.).- El inmueble se derribe de la siguiente Forma: Lote de Terreno N° 7 de la Manzana D, ubicado en la Cdad., y Dpto Río Cuarto. Pcia de Cba., en el lugar denominado Villa Rica el que según plano especial de fraccionamiento planilla N° 19506 mide: 10 mts de fte. por 60.05 mts. de fdo., o Drs. 600.50 MTS2 DE SUP. y lindas N., lote 6; S., Lote 8 ; E., calle publica y o., lote 37 y 17 conforme Matricula de dicho inmueble.- Que dicho Inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas bajo el Numero de Cuenta N° 2405-0716679/3.- OFICINA, 13 de Noviembre de 2019.-

10 días - N° 239908 - s/c - 19/12/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 54. RIO CUARTO, 09/04/2019. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 72 dictada con fecha 12/10/2017 (fs. 560/565) en el único sentido de dejar consignados la totalidad de los datos personales del adjudicatario, siendo los mismos: ALEJANDRO FABIAN DEMO, Argentino, nacido el 30/07/1953, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Susana Demo, domiciliado en Avenida Marconi N° 501 de la Ciudad de Río Cuarto (Cba.), CUIT N° 20-11086862-7. II) Tomar razón de la ampliación en el protocolo de autos respectivo. PROTOCOLICесе, DESE COPIA Y HAGASE SABER. Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso – Juez.- Otra Resolución: RIO CUARTO, 23/05/2019.- Advirtiendo la proveyente, que al dictarse la Resolución Número 54, de fecha 09/04/2019, obrante a fs. 581 de autos, mediante la cual se procede a la ampliación de la Sentencia Nro. 72 de fecha 12/10/2017 (fs. 560/565), se ha incurrido en un error al consignarse, en los Vistos y el Resuelvo, el nombre del adjudicatario como "Alejandro Fabián Demo" siendo el correcto "Alejandro Esteban Raúl Demo;" procédase a rectificar el Auto Interlocutorio Nro. 54 en el único sentido de dejar consignado correctamente el nombre del adjudicatario, siendo el mismo: "ALEJANDRO ESTEBAN RAUL DEMO" Certifíquese por Secretaría.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaira.-

10 días - N° 239912 - s/c - 16/12/2019 - BOE

BELL VILLE.- "FLETTO GUSTAVO LUIS – USUCAPION" Expte. 1589692 por disposición del Juzgado de 1° Inst. Civil, Com. y Flia. De 2° Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a la titular de dominio Yolanda Leonor MO-

RONI y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Se demanda la usucapión de una Fracción de Terreno, que es parte del inmueble determinado al punto "CUARTO" del inventario practicado en autos: "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cuya fracción mide veinte y seis metros de fondo por quince metros treinta y cinco centímetros de frente sobre la calle General Paz (antes número tres), lo que forma en consecuencia una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, ubicados en esta ciudad de Bell Ville, y linda: Norte, con Porfilia Taborda; al Sud, con parte de la misma fracción, adjudicada en los autos de referencia a doña Claudia Dominga Martínez de Villarroel, al Este con Pablo Di Lolio y al Oeste, con la calle General Paz (antes número tres).- El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.333.636 Dpto. UNION.- Empadronado en la D.G.Rentas en Cta 360302061706; Empadronamiento Catastral: 3603040203038041000.- Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 06/11/2019.-

10 días - N° 240244 - s/c - 19/12/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Comp. Múltiple de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos "PEFAUR, GUILLERMO-USUCAPION", Expte. 3443041, CITA Y EMPLAZA al Sr. Adriel Matías Turrisi y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C., con relación al inmueble ubicado en la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia de Cba., que tiene una sup. total de de Setecientos Veinticuatro Mts. con Cuarenta Cmtes2 (724,40mts2), conforme el plano de fs. 1, que se identifica como Lote23 de la Mz. 1, Parcela 11 y que tiene las siguientes medidas: del punto 1 al 7 mide 8,26mts; de 7 a 15 mide 28,88mts; de 15 a 16 mide 7,66mts; de 16 a 18 mide 38,36mts; de 18 al punto inicial 1 mide 32,60mts; lo que encierra la sup. total indicada de 724, 40mts2, y que linda: al N. con resto de la parcela 11 a nombre de Raúl Germán Álvarez Drago; al NE también con resto de la parcela 11 de Raúl Germán Alvarez Drago; al S. con propiedad de Gisela NerinaTurrisi y al O. con calle Las Pircas. El inmueble afecta en forma parcial la Matrícula 745440 a nombre de Raúl Germán Álvarez Drago (Hoy Adriel Matías Turrisi), Nom.

Catastral 28-03-17-02-02-059-023.- Así mismo y en igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados, al Procurador del Tesoro en representación de la Pcia., a la Municipalidad de M. Clavero y a los colindantes Raúl Germán Álvarez Drago, Ana María Freire y Gisela NerinaTurrisi y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. Cura Brochero, 15/10/2019. Fdo: José M. Estigarrribia, Juez; Dra. M. Troncoso.-

10 días - N° 240262 - s/c - 19/12/2019 - BOE

EDICTO.-La Sra. Juez en lo C. C. y Flia. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto, en autos caratulados: BRINGAS, LUISA ANITA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 6360367, cita y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble se encuentra ubicado en calle B. Rivadavia n° 361 de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto de esta Prov. de Cba., que según plano de mensura realizada por el Ing. Civil Oscar A. Gaido, matricula profesional N° 1125-1 visado por la Dir. Gral. de Catastro de la Provincia, en fecha 3/11/2016, en expediente 0572-002458/2009 se designa como como Lote 21 de la Manzana 54, identificado catastralmente como Dpto: 24, Ped: 01,Pblo:01, C01, S02, Mz 054 p 021 con identificación municipal 01 02-39 Z - E. Descripción: Configura un polígono, de cuatro vértices (A, B, C, D y E) y sus correspondientes lados, a saber: partiendo del punto A al NE el lado A-B de longitud 30 mts, llegando al vértice B se mide un ang de 84°54' linda sobre calle B. Rivadavia. Al S el lado B-C de 44,26 mts, con un áng en el vértice C de 95°05', linda con parcela n° 4 Folio Mat F°R 807383 de prop. de Vicente Segundo Bringas. Al S O el lado C-D de 29,60 mts, llegando al vértice D donde se mide un ang de 84°03', linda con parcelas n° 11 y 12 de prop. de Norberto S. Mentucci y Agustín A. Mentucci Mat F°R: 736420 y Mat F°R: 736418. Al O, lado D-E de 33,22 mts, con ang en el vértice E de 185°34', linda con parcela 1 de prop. de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, mat. F°R: 1.128.830, por último y como cierre de la figura en igual sentido, lado E-A mide 11,03 mts, midiéndose en vértice A que cierra la figura, un ang de 90°24' y linda con parc. 1 de propiedad de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, matrícula F°R: 1.128.830. La parc. se encuentra construida con tres edificaciones, de una sup. total de 190 mts2. El polígono descrito designado catastralmente como parc. 21, consta de una sup. total según mensura de 1295,93 m2. Colindancias: Linda al NE con calle B. Rivadavia. Al E con parcela 4 prop. de Vicente S. Bringas, con dom. en calle Rivadavia 335 de Achiras.

Al S con parcelas 10, 11 y 12 de propiedad de Norberto S. Mentucci y Agustín A. Mentucci. El domicilio de Norberto S. Mentucci es en calle M. Moreno S/N y el domicilio de Agustín A. Mentucci es en calle Centenario 351 de Achiras. Al O con parcela 1 de propiedad de Luis R. Bringas, hoy su sucesión, con domicilio en Rivadavia 367 de Achiras. Afectaciones de Dominio del Inmueble a Usucapir: De conformidad a las indagaciones realizadas en los archivos del catastro, la mensura no afecta dominios de terceros y se encuentra empadronada a nombre de EXEQUIEL A. BRINGAS (parcela 2, cuenta n° 24-01-1.600.799/2, manzana 39 Sol: "I") y DELIA G. AGÜERO DE MEZZAVILLA (parcela 3 cuenta n° 24-01-0.710.298/2, Manzana 39 lote "E"- Oficina, 1 de agosto de 2019.- Fdo.: Dra. María L. Luque Videla - Secretaria.-

10 días - N° 240386 - s/c - 17/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Primera Nominación, de la ciudad de Cosquín en autos "Expediente 749252 - AGÜERO de RODRIGUEZ, Nicolasa Gladys - Usucapición" Cita y emplaza al demandado Ricardo Benedicto Otero para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Librese oficio al Registro General de la Provincia a los fines del art. 1905 CCYCN. Fdo: Dr. Nelson Humberto Ñañez - Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Dr. Juan Manuel Cafferata - Juez de Primera

Instancia ?- INMUEBLE : Una fracción de terreno, ubicada en calle San Diego s/n, Barrio Cuesta de Oro, Localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, designado en el Plano confeccionado por la Ingeniero Civil Ana E. Bustos, matrícula profesional 2521, aprobado por la Dirección de Catastro - Distrito Catastral N° 9 Cosquín, el día 14/09/2011, Expediente N° 0033 - 58400 - 2011, para acompañar al juicio de usucapición, DESIGNACION OFICIAL, LOTE N° " 3 ", MANZANA " D " - SUPERFICIE TERRENO:1063.20 m2.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento 23, Pedanía 02, Pueblo 51, Circunscripción 20, Sección 03, Manzana 013, Parcela 021.- La propiedad se encuentra empadronada por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 230204804635.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE MENSURADO: Anexo para acompañar el trámite de mensura para usucapición según Resolución normativa de la Dirección de Catastro N° 01 / 2009 : " Inmueble ubicado en calle San Diego s/n, Barrio Cuesta de Oro, de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, designación provincial C 20 S 03 M 013 P 21 superficie total 1.063,20 m2, se encuentra baldío, bajo el número de cuenta 230204804804635 matrícula 1.216.457. Desde el vértice A, donde se ha colocado un mojón de hierro en dirección nor-este sobre calle San Diego, con un ángulo de 86° 32' 38" y una distancia de 20.00 m se determina el punto B, ( mojón de hierro ), desde B con un ángulo 93° 36' 29 " en dirección sur-este y midiendo 53.16 m determino el punto C, la línea B-C colinda con lote 4 parcela 003 de Gómez, Rodolfo Manuel y Gómez, Carlos Alberto matrícula 805714 N° de prop. 230206385061. Desde C ( mojón de madera ) con un ángulo de 86°23' 31" en dirección sur-oeste a 20.00 m determino el punto D, línea CD que linda con lote 15 parcela 20 de Foradini Lilia Lucia mat. 1139233 N° de prop. 230204977084. Desde D en dirección nor-oeste midiendo 93° 27' 22" y 53.16 m esta el punto A, Línea D-A que linda con parcela 001 lote 1 y 2 a nombre de Antonio Sassone, dominio 41672 / 1961 N° de prop. 230204459407. Cierro el polígono A-B-C-D, todo con alambre de tres hilos, con una sup. 1063.20 mts. y en estado baldío. Se encuentra según croquis de ubicación entre las calles Santa Sofía S-O y San Isidro al N-E." LA POSESION AFECTA TOTALMENTE LA PROPIEDAD DE OTERO, RICARDO BENEDICTO - MATRICULA 1216457 ( Antecedente Dominial : D°16006, F°18.511, AÑO 1.949) - DESCRIPCION DEL INMUEBLE

SEGÚN TITULO: MATRICULA N° 1216457: LOTE DE TERRENO, con todo lo en ello edificado, plantado, alambrado o de otra forma adherido al suelo, que forma parte de una fracción mayor denominada Cuesta de Oro, ubic. en el lugar conocido antiguamente por Las Playas. Ped. San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, de la Provincia de Córdoba, de esta Nación y que en el plano especial se designa como LOTE 3 DE LA MZA. D, que mide: 20 mts. de frente al N.O., por 53 mts. 16 cms de fondo, con SUPERFICIE DE 1063 MTS. 20 DMS2, lindando: al N.O., con la Av. Malbrán; al S.E., con el lote 15; al S.O., con los lotes 1 y 2 y al N.E., con el lote 4 ?- COLINDANTES: PARC. 1: PROPIEDAD A NOMBRE DE ANTONIO SASSONE ( D° 33.432, F° 41.672, T° 167, AÑO 1961 ), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0 . 445.940 / 7 ( PBLO. 51 C.20 S. 03 MZ. 013 PARC. 001 - MZ. D, LTS. 1-2 - SUPERF. 1.594,00 M2), SIN DOMICILIO TRIBUTARIO. PARC. 3: PROPIEDAD A NOMBRE DE RODOLFO MANUEL GOMEZ ,CARLOS ALBERTO GOMEZ (D°36.457,F° 48.156, T° 193, AÑO 1.976 ), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.638.506 / 1 ( PBLO.51 C.20 S.03 MZ. 013 PARC. 003 - MZ. D,LT.4 - SUPERF. 1.063,20 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN PUJOL 818 DE CAPITAL FEDERAL C.P.1405. PARC.20: PROPIEDAD A NOMBRE DE RICARDO BENEDICTO OTERO ( D° 16.006, F° 18.511, T° 75, AÑO 1.949 ), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.480.464 / 3 ( PBLO. 51 C.20 S.03 MZ. 013 PARC. 020 - MZ. D, LTS. 13 - 14 - 15 - SUPERF. 2.658,00 M2 ) CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN OBLIGADO 2.152 DE CAPITAL FEDERAL .- Se publicara conforme art. 783 ter del C. de P.C. - Ley 8904.-"

10 días - N° 240550 - s/c - 20/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCCyF, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina, Bell Ville, Córdoba, en autos carat "EXPEDIENTE: 3390789 - - CARRARIO, JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS;" Decreto de fecha 31 de octubre de 2019, citar: "Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapición. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle Bv. Eva Perón n°: 765 entre calles

Pichincha y Santiago del Estero, DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Una Fracción de Terreno que es parte del inmueble determinado anteriormente PARCELA -10- y Hoy PARCELA 100 ubicado en Bell Ville. Pedanía Bell Ville. Departamento UNION de esta Provincia de CORDOBA inscripto bajo DOMINIO 11490 FOLIO 13425 TOMO 54 AÑO 1935 a nombre de Dolores BUJADOS (DNI no consta en título) con una Superficie de 1.394 mts<sup>2</sup>, 2) y otra Fracción de Terreno que es Parte; ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto Unión de esta Pcia de Córdoba inscripto en DOMINIO 3128 FOLIO 3792 TOMO 16 AÑO 1946 inscripto a nombre de los Sres. Serrano Felisa Lopez Vivanco (M. n°7.565.410 y de Mantegazza Violeta Lopez Vivanco de (M.n° 7.565.409) con una superficie de 6.395,704 mts<sup>2</sup>." COLINDANTES Este y al Norte, los demandados, al Oeste, el Sr. Geromo Mendoza y al Sur la calle Bv. Eva Perón, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC)... Notifíquese." Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ, Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO  
10 días - N° 240576 - s/c - 24/12/2019 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "VILLANUEVA DIEGO JOSE Y OTRO – USUCAPION – EXPTE. 1514071" ha resuelto citar y emplazar a P. o P.E. Domínguez o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho a inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a Vital López, Gustavo Federico Terán González, Juan Matos o sus sucesores, y, a los fines y bajo apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble ubicado en el lugar denominado "La Aguadita," Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de abril de 2011 en Expte. N° 0033-54657/2010, se designa como Parcela 2521-9005, es de forma irregular y mide: al Nor-este, es una línea quebrada de dos tramos que miden: 183,72mts. el primero (línea 1-2) y

102,37mts. el segundo (2-3); al Sud, es una línea quebrada de nueve tramos que miden: 29,34mts. el primero (línea 7-8), 41,35 mts. el segundo (8-9), 30,74mts. el tercero (9-10), 30,79mts. el cuarto (10-11), 66,18mts. el quinto (11-12), 32,60mts. el sexto (12-13), 9,05mts. el séptimo (13-14), 39,25mts. el octavo (14-15), y 37,20mts. el noveno (15-16); al Sud-este, es una línea quebrada de cuatro tramos que miden: 9,13mts. el primero (línea 3-4), 108,21mts. el segundo (4-5), 37,86mts. el tercero (5-6), y 40,22mts. el cuarto (6-7); y al Nor-oeste, es una línea quebrada de dos tramos que miden: 60,75mts. el primero (línea 16-17) y 208,02mts. (17-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de SIETE HECTÁREAS, UN MIL DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (7has.1207mts.<sup>2</sup>); y linda: al Nor-este, con Posesión de Gustavo Federico Teran Gonzalez; al Sud, con Arroyo Consulta; Al Sud-este, con Posesión de Juan Mattos; y al Nor-oeste, con Lote N° 3 (Parc. s/desig.) de Esteban Nicolás Anibal Funes. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en Nro. 2807-02430308.- Oficina, 31 de octubre de 2019.-

10 días - N° 240688 - s/c - 17/12/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 2ª Nominación de la Ciudad de Córdoba- Secretaría única, Dra. Checchi, María Verónica - Autos: "MARZIALE, GABRIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6988486). CORDOBA, 11/11/2019. Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapion presentada a fs. 73/75. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado PEDRO E. VALLEJOS para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a la Municipalidad de La Calera para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 CPCC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dr. Almeida, Germán, JUEZ, Dra. CHECCHI María Verónica, Secretaria .La posesión de los actores Gabriel Marziale y José Antonio Ramos,

consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Agrimensor Roque F. Ionadi, Mat. 1231/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 20/10/2017, en expediente N° 0582-005322/2017 y su "Anexo", ubicada sobre calle Los Quebrachos s/n de la localidad de La Calera, Barrio Cuesta Colorada, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 14 de la manzana 39, que mide y linda diecisiete metros de frente al Sur – Oeste, por donde linda con calle 4, al Nor-Este mide doce metros por donde linda con el lote 11, treinta y seis metros tres décimos en su costado Nor-oeste por donde linda con el lote 15y treinta y seis metros cinco décimos en su costado Sur-este por donde linda con el lote 13, todos de la misma manzana, constando de una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS DOCE METROS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Según dirección General de Catastro, el inmueble se describe como Inmueble Ubicado en Dpto. Colon, Pedanía Calera, lugar Villa Cuesta Colorada, Municipalidad de La Calera, designado MZA 39 LOTE 100, que según Expte 0582-005322/2017, de la Dirección De Catastro, se describe como sigue: Partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo Nor-Oeste, hasta el vértice B mide 17,00m, colindando con calle los Quebrachos, desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 36,05m colindando con parcela 15 , desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 17,00m , colindando con parcela 12, desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A , cerrando la figura mide 36,05m colindando con parcela 13, encerrando la figura una superficie de 612,85m<sup>2</sup>.- Colindantes: -Sud-Oeste: CALLE LOS QUEBRACHOS; - Nor-Oeste: PARCELA 15, Inscripción registral: MATRICULA 430553, Titular registral: MARZIALE, GABRIEL –RAMOS, JOSE ANTONIO.-; - Nor-Este: PARCELA 12, Inscripción registral: MATRICULA 475067, Titular registral RAMOS, JOSE ANTONIO –MARZIALE, GABRIEL.-; - Sud-Este: PARCELA 13, Inscripción registral: MATRICULA 430552, Titular registral: MARZIALE, GABRIEL –RAMOS, JOSE ANTONIO; Nomenclatura catastral: 13-01-27-01-03-039-014; Número de cuenta: 13-01-1945571-6; Contribuyente (Rentas) VALLEJOS, PEDRO EMILIO; Domicilio Fiscal JUAN .H. VIEYTES N°876-CORDOBA-(C.P.5010); Inscripción registral MATRICULA 1307923; Titular registral VALLEJOS , PEDRO Emilio, con domicilio en JUAN .H. VIEYTES N°876, Ciudad de Córdoba.

10 días - N° 241079 - s/c - 26/12/2019 - BOE

El señor juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 44° NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a car-



go de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "ÁLVARELLOS, GABRIEL ENRIQUE- USUCAPION- Expte: 8466068", cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Ernesto Sergio Favaro, a la Sra. Fanuz Gioconda Norma, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 146 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia I, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 146, integrada por: cubierta propia en posición 154, ubicada en 12º Piso Depto. "A" destinada a DEPARTAMENTO, con una superficie de 61,79 m<sup>2</sup> (Sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados); lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA TOTAL DE 61,79 m<sup>2</sup> (Sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados); correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE de 0,602%. La Unidad colinda: En Costado Sur: con Unidad 145/153, propiedad de Ernesto Sergio Favaro y Gioconda Norma Fanuz. Matrícula N° 301.369/145. Cuenta N° 1101-2.229.334/3. Afecta Matrícula N°301.369/146 Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Florencia S.A. El lote mensurado afecta totalmente la cuenta Cta. N°1101-2.229.335/1 empadronada a nombre de Florencia S.A. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.696/2017. Oficina Córdoba, 19 de Noviembre de 2019.- Firma: MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 241632 - s/c - 27/12/2019 - BOE

BELL VILLE - DEMO, EDELMA ALICIA – USUCAPION" Expte. 8557724 por disposición del Juzgado de 1º Inst. Civil, Com. y Flia. De 2º Nom. de Bell Ville, Secretaría N° 3 se CITA y EMPLA-

ZA a los señores Francisco García Baena, Cristóbal García Baena, Pascuala García Baena, Martha Elena Massun, Héctor Enrique Massun, Ramón García Baena, Lorenzo García Baena y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Se demanda la usucapión de una fracción de terreno, que conforme informe de la Dirección de Catastro de la Provincia, se encuentra ubicado en Gral. ORDOÑEZ, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION; y según informe del Registro Gral. de la Provincia, se encuentra ubicado Bell Ville, Dpto. Unión adyacente al Pueblo Gral. Victoriano Rodríguez, contiguo a la Estación Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, que se designa como LOTE DOS ubicado adyacente al Pueblo General Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, abarcando una superficie libre de calle igual a SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS, en forma irregular, teniendo las siguientes dimensiones y colindancias: Su lado Oeste, mide cuatrocientos veinticinco metros treinta y seis centímetros, lindando: con la calle cero, su lado Norte, mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros, lindando, con el lote número uno, del señor Enrique Gumersindo García; del extremo Este del lado Norte parte una línea hacia el Sud-Este de doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, lindando: con parte de las chacras dos y tres, propiedad de Silvio Castiglione; dobla después al Oeste, una distancia de setenta y tres metros, dando frente al Sud, lindando: con parte de la chacra uno hoy propiedad de Luis F. de Demo; dobla al Sud-Este una distancia de ciento treinta y siete metros, dando frente al Nor-Este y lindando, con el citado resto de la chacra número uno, llegando a la calle de la Estación, y finalmente se dobla al Oeste, dando frente al Sud, sobre la calle de la estación una distancia de ciento ochenta y dos metros, tres centímetros, llegando al extremo Sud del lado Oeste, cerrando así la figura.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 10301, Folio 12028, Tomo 49, Año 1949, a nombre de Cristóbal GARCIA BAENA (1/6) y Dominio N° 27135, Folio 34305, Tomo 138, Año 1963 a nombre de los señores Pascuala GARCIA BAENA de DOMINGUEZ (1/6), María GARCIA BAENA de MASSUN (1/6), Ramón GARCIA BAENA (1/6), Lorenzo GARCIA BAENA (1/6) y Francisco José GARCIA BAENA (1/6); hoy por Conversión Art. 44 Ley 17.801 en Matrícula de Folio Real N° 1.655.290 del Depar-

tamento UNION.- Empadronamiento en DGR, en Cuenta N° 3603-0208329/7, Empadronamiento Catastral H35257 P5400.-Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 30/10/2019.-

10 días - N° 241856 - s/c - 26/12/2019 - BOE

Bell Ville, 18/09/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 3, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIÁN Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 767694). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Sres. Horacio Rodríguez, Alfredo Rodríguez, Rodolfo Rodríguez, María del Pilar Rodríguez, María Esther Rodríguez, Hipólito Rodríguez y Cirilo Rodríguez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquense los edictos del art. 783, del CPCC en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Se describe como: inmueble que se encuentra en zona rural del Dpto. Rio Segundo, al Nor-Este de la ciudad de Laguna Larga, Pdnia. Matorrales; según catastro posee la nomenclatura 27-07-00262-05358-00000 y se describe según plano de mensura como: una parcela que encierra un polígono A-B-C-D. Las dimensiones de los segmentos del polígono son: A-B 724,94 metros, segmento B-C 648,43 metros, segmento C-D 728,91 metros y segmento D-A 642,37 metros; siendo los ángulos en los vértices A=90°30'06"; B= 89°51'08"; C= 89°40'10" y D= 89°58'36"; el polígono descripto encierra una superficie total de 46 has 9150mts2 ; que se designa como parcela 262-5358. Dicho inmueble linda, al Norte con parcela 262-5460 de Biazzí, Héctor Raúl y con parcela 262-5459 sin antecedentes; al Sur con parcela 262-5259 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen y con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen; al Este con camino público y al Oeste con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Matrícula 1666803. - Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Ana Laura Nieva - Secretaria.

10 días - N° 242173 - s/c - 11/12/2019 - BOE

Bell Ville. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados: EXPTE: 7437784 "FONTANA MARIA ANGELICA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se cita y emplaza a REYNOHAR S.R.L.

colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno designado con el número cien de la manzana letra "C" (ce) del Municipio: Noetinger, Pedanía Litín, departamento Unión, Provincia de Córdoba, con Nomenclatura Catastral 36-01-024-01-01-033-100, que mide y linda: Partiendo del vértice "A" con rumbo sur-este, lado "AB", se mide 32,07m; a partir de "B", con rumbo sur-oeste, Lado "BC" de 20,00m; a partir de "C", con rumbo nor-oeste, lado "CD" de 32,07m; y a partir de "D", con rumbo nor-este, lado "DA" de 20,00m; encerrando una superficie de 641,40m<sup>2</sup>. Todos los ángulos interiores miden 90°00'00"; Linda: Lado "AB" con calle Córdoba; Lado "BC", con parcela 026 de REYNOHAR S.R.L. - D° 49669, F° 57224, T° 229 A° 1949; Lado "CD" con parcela 015 de Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO- Matrícula 258863; Lado "DA", con calle Alte. Brown, se encuentra ubicado en calle Córdoba esq. Alte. Brown de la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba y que según Catastro se designa como "Lote 100 - Manzana C", con antecedentes de dominio: D° 49669 F° 57224 T° 229 A° 1949, Plano n° 64563, Planilla n° 89928 a nombre de REYNOHAR S.R.L., Expediente 32-05-07653/73 archivado en la Delegación Bell Ville de la D.G.C., y empadronado al mismo titular a la cuenta N° 360118220907 y 360118220915, Designación Oficial Manzana "C" Lote Of: 10<sup>a</sup> matrícula N° 1.680.069; Lote Of: 10b matrícula N° 1.680.156. Que los colindantes de dicho inmueble son: N.E Calle Córdoba; S.O: Parcela 015: de Carlos Enrique Accastello - DNI: 16.255.074 y Jorge Agustín Accastello, DNI: 16.885.779 - Domicilio Rivadavia N° 447 - Noetinger; S.E: Parcela 026; de Sociedad Reynohar S.R.L -CUIT no consta, Domicilio Córdoba N° 271 Noetinger - y N.O: Calle Almirante Brown". Publíquense los edictos del art. 785 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville 14/11/2019.

10 días - N° 242210 - s/c - 13/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Tercera Nominación Secretaria N°5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Secretaria a cargo de la Dra. Silvana Leticia GONZALEZ, en los autos "DICHARA, Rubén Domingo - Usucapición" (Expte. N° 7233221) ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28/06/2019. ....cítese y emplácese a la titular del dominio, Bonetto Hermanos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir

para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Monte Maíz, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC". Fdo.: Dr. Eduardo Pedro BRUERA (Juez de 1ra. Instancia) - Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ (Prosecretaría Letrada). El inmueble se describe como: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la MANZANA G del plano del Pueblo Monterrey, situado contiguo hacia el S. de la Estación Monte Maíz, de esta localidad del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión de esta Prov. de Cba., desig. lo que se transfiere por este acto según plano de subdivisión particular como LOTE 10 de la MANZANA G que tiene 20 mts. de frente al E., y O., por 30 mts. de fondo en sus costados S. y N., igual a 600 mts., que linda: al N. calle Santa Fe (colindante hoy Avenida Juan Domingo Perón); al S., lote 11 (colindante hoy parcela 028 de Verónica Inés Llopiz y Ariel Norberto Nervo); al E., calle Rioja y al O., lote 8 (colindante hoy parcela 003 de Ariel Anaya), inscripto a la MATRICULA 1.326.405, Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: N°360402320491.-

10 días - N° 242229 - s/c - 27/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Maria Raquel Carram, en autos: " ROWEL, MARTIN - USUCAPION" (Expte. N° 1279659), mediante Sentencia N° 106 del 10/19/19; a resuelto: "Villa Dolores, 10/10/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Martín Rowell, D.N.I. N° 23.277.670, C.U.I.T. N° 20-23277670-7, argentino, nacido el 18/06/1973, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Cramer N° 3500, ciudad Autónoma de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%),

el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483" y; conforme ANEXO que es parte integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble Posesión de: Paparatto Úrsula María, Parcela: 2534-0483. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar "Las Chacras". Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46' se miden 10,67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42' se miden 49,47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58' se miden 32,85 m hasta el vértice "K" desde donde, con un ángulo interno de 88°56' se miden 7,19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo interno de 162°19' se miden 31,33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57' se miden 28,74 m hasta el vértice "N" desde donde, con un ángulo interno de 199°36' se miden 8,24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200° 46' se miden 7,58 m hasta el ángulo "A" desde donde, con un ángulo interno de 79°58' se miden 30,19 m hasta el ángulo "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47' se miden 10,18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 267°37' se miden 77,93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08' se miden 31,86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51' se miden 5,50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36' se miden 8,41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05' se miden 45,35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m<sup>2</sup>.- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K, con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal" (sic), todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha

06/09/2012, bajo Expte. N° 0033-64233/11 (fs. 02/03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483, y según informe N° 9649 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 30) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 06/09/2012, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Of: 25/11/2019

10 días - N° 242315 - s/c - 11/12/2019 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 46º Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dra. Laimés, sorteado a los solos fines de dictar sentencia en autos "ARANGUREN, JORGE HECTOR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 5768131)", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 197. CORDOBA, 09/10/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Jorge Héctor Aranguren, D.N.I. N° 4.640.628, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Agrimensor Miguel Daniel Rassi, Matrícula Profesional 3066, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-67652/2012, con visación técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 21/12/2012, que se designa como Lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad de Unquillo, Barrio Herbera, en calle Colombia n° 573 con Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 13, Ped. 01, Pblo 49, C. 01, S. 02, M. 061, P. 065 y Municipal C. 01, S. 02, M. 061, P. 065, con afectaciones registrales Parcela 030 en forma parcial, Dº 21.962, Fº 31.232, Tº 125, Aº 1969 Planilla 89225, cuyo titular es Carlos Alberto Calcaterra, con N° de Cuenta 13-01-1945695/0 Designación Oficial Mz. Lt. 1A. Sus medidas y linderos son de 16,94 mts al nor-este colindando con calle Colombia; 17,28 mts al noroeste colindando con parcela 029 – lote 4 de propiedad de Carmen Molina de Bustos Mat. 1.028.934 N° de Cta. 1301-0385389/4; 16,87 mts al sud oeste colindando con la parcela 033 – Lote 2 de propiedad de Alejandro Eduardo Romero Mat. 646.190 N° de Cta. 1301-0385387/8; y 17,26 mts al sud este colindando con parcela 031 – Lote 1 B de propiedad de Victoria Francisca Andruszkiv Mat.

814.943 N° de Cta. 1301-1945696/8, con superficie total de 291,95mts2. El inmueble que se ordena inscribir afecta en forma parcial un lote de terreno ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designado como: LOTE UNO A: que mide y linda su frente al Nor-Este 16,87 ms con calle Colombia; igual medida de contrafrente al Sud-Oeste con lote dos; en su costado Nor-Oeste 18,88 ms, con Lote Cuatro y en su costado Sud – Este 18,86 ms, con Lote 1B, con superficie total de 319 ms2, inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dº 21962, Fº 31232 Tº 125 Aº 1969 Prot. Planos n° 63829, Prot. Planillas n° 89225 a nombre del Sr. Carlos Alberto Calcaterra, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de cuenta 130119456950, con Nomenclatura Catastral: 13-01-49-01-02-061-030. 2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03). 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del Sr. Jorge Héctor Aranguren, D.N.I. N° 4.640.628, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase. 4º).... 5º) .... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Monfarrel, Ricardo Guillermo –Juez-.

10 días - N° 242325 - s/c - 27/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, LIDIA ISABEL. –USUCAPION" (EXP.2561061), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a Juan Vicente Gallardo ( titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) a Catalina Agüero ( titular del plano de mensura afectado) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Felipe Hernando Pérez y Yolanda Pérez y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Que el inmueble pretense a usucapirse resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, lugar: "Travesía"; A partir del vértice "A" con ángulo interno de 86°19' se miden 41,95 m hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 161°22' se miden 17,88 m hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 164°16' se miden 6,56 m hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 144°42' se miden 6,76 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 167°04' se miden 19,02 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 84°29' se miden

66,78 m hasta el vértice "G"; desde donde con un ángulo interno de 91°48' se miden 36,90 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.247 m2 .- La Posesión colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste, en sus lados A-B, B-C y C-D con Camino existente, en su costado Este con rumbo Sudeste, en sus lados D-E y E-F con Camino existente, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado F-G con Parc. S/designación, Ocupación de Felipe Hernando Pérez, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado G-A, con Parc. S/designación, Ocupación de Yolanda Pérez" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24º, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 27 de Noviembre de 2019

10 días - N° 242574 - s/c - 12/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1ª Nom. Sec. N° 1 de Río Segundo en los autos caratulados: "BULCHI, MIRYAM ADRIANA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 738428 -, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO. Río Segundo 02/07/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Miryam Adriana BULCHI, DNI N° 20.083.552, CUIL N° 27-20083392-4, nacida el 20 de Agosto del año 1968, nacionalidad argentina; estado civil soltera; domiciliada en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; Jorge Luis BULCHI, DNI N° 17.345.089, CUIL N° 27-17345089, nacido el 29 de Enero del año 1965, de estado civil soltero, con domicilio en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; Víctor Leonardo BULCHI, DNI N° 21.410.162, CUIL N° 23-21410162-9, nacionalidad argentina, nacido el 10 de Junio del año 1971, estado civil soltero; domiciliado en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; y Estela Amalia del Valle BULCHI, DNI N° 16.384.488, CUIL N° 27-16384488-0, de nacionalidad argentina, de estado civil separada, con domicilio en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el Expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II -1) inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-025609/07, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de la "...Fracción de campo ubicada en la Zona rural de la Pedanía Arroyo de Alvarez,

Departamento río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 221-0284 que tiene las siguientes medidas, Superficie y límites: Al Norte: Partiendo del punto J, con un ángulo de 09° 24' 00" – Rad. 255,94 – Arco 42,00 – Cuerda 41,95, se llega punto A; partiendo de este punto, con un ángulo de 89° 05' 00" y una distancia de diez metros cuarenta y tres centímetros, se llega al punto B, desde este punto con un ángulo de 273° 17' 40" y una distancia de trece metros cuarenta y seis centímetros, se llega al Punto D; Al Este: partiendo del punto D, con un ángulo de 82° 17' 40" y una distancia de seiscientos dieciocho metros cincuenta centímetros, se llega al punto E; partiendo de este punto con un ángulo de 97° 33' 00" y una distancia de ciento veintidós metros, se llega al punto F; partiendo de este punto con un ángulo de 262° 27' 00" y una distancia de setecientos metros, se llega al punto G; Al Sud, partiendo del punto G, con un ángulo de 97° 03' 20" y una distancia de treinta y nueve metros veintidós centímetros, se llega al punto H; y Al Oeste, partiendo del punto H, con un ángulo de 82° 06' 00" y una distancia de mil trescientos siete metros sesenta y cinco centímetros, se llega al punto I; partiendo de este último punto con un ángulo de 41° 10' 16" – Rad. 54,91 – Arco 39,45 – Cuerda 38,61, se llega al punto J, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de Once Hectáreas tres mil novecientos veintiséis metros cuadrados. Que linda: Al Norte, en parte con posesión de Luis Osvaldo Gisbert y en parte con Luis Ernesto Bulchi, Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi, Al Este, Luis Ernesto Bulchi, Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi. Al Sud. con camino público y al Oeste, con posesión de Luis Osvaldo Gisbert., según Plano de Mensura de Posesión, realizado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasía, con fecha 14 de Mayo de 2007, aprobado por el Expediente N° 0033-025609/07 de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos cuyos derechos indivisos prescribe, identificado como LOTE 221-0248, en la Cuenta N° 27-04-1887891/3 a nombre de Simón Antonio Meybry. II -2) Notifíquese al Registro Gral. de la Provincia y a la Dirección Gral. De Rentas, oportunamente, para que previo los informes de ley tomen razón, art. 15 de la Ley 5445 y proceda a la inscripción del dominio en condominio y por partes iguales a nombre de los Sres. Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi, previo los informes y trámites de ley respecto al inmueble descrito en el punto II-1).- III ) Ordenar se haga saber la

presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. IV ) Costas a cargo e los actores en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI.- V ) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Tomás A. Fernández y María Eugenia Fernández Jer para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese, Hágase saber y Dese Copia. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Susana Esther

10 días - N° 242867 - s/c - 30/12/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 6<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos: "PEREYRA, ANA YNES Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" –EXPEDIENTE N° 6113383, Sec. de la Dra. Ana Carolina Holzwarth, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba 22/11/2019. Agréguese plano de mensura. Proveyendo a fs.302/308 y 359/360. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Suc. de Carmen Antonia Giupponi, Suc. de María Rosa Giupponi, Suc. de Marcos Regino GIUPPONI, Suc. de Victoria Antonia GIUPPONI, Suc. de Angelina Antonia GIUPPONI, Suc. de Carlos Inolfo GIUPPONI, Sr. Fortunato Antonio GIUPPONI, NIEVES Ramona GIUPPONI, Suc. del Sr. Luis Carlos OSTERTAG: Sra. Ana Ynes PEREYRA, Ana Esther OSTERTAG, Norma Beatriz OSTERTAG y Yolanda Mariela OSTERTAG, Suc. de Catalina Antonia GIUPPONI: Sres. Jesús Antonio LUDUEÑA, María Rosa LUDUEÑA, Teresa Antonia LUDUEÑA, y Marta Eva LUDUEÑA; Suc. de José Antonio Roberto LUDUEÑA: Sres. María Nélica LUDUEÑA, Carlos Antonio LUDUEÑA, ESTHER Lucía LUDUEÑA, Roberto Eugenio LUDUEÑA, Juan Enrique LUDUEÑA, Blanca Isabel LUDUEÑA, Pedro Dante LUDUEÑA; Sr. Víctor Hugo MELO, Florencia Bruno y a la Suc. de Nahuel Francisco BRUNO; Sres. Viviana Mónica Fernández y Eduardo Esteban BRUNO, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencian a fs. 302/308), a saber: Universidad Católica de Córdoba; Guillermo Raúl García; Gustavo Horacio García; Raquel Anahi García; Carlos Mastro Simone; El Coro Sociedad Anónima y Dora Amalia Mauro; para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo sa-

ber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhiban se los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (Art. 786 Del CPCC). Atento a lo dispuesto por el art. 1905 CCC en su primer párrafo, denúnciese la fecha a partir de la cual las Sra. Ana Ynes PEREYRA, Ana Esther OSTERTAG, Norma Beatriz OSTERTAG y Yolanda Mariela OSTERTAG comenzaron a poseer el inmueble objeto de la presente acción. Asimismo, atento lo dispuesto por el último párrafo de dicha normativa y previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ordene anotación de Lítis sobre el inmueble objeto de la presente usucapion, a cuyo fin oficiase. Fdo. Clara María Cordeiro, jueza de 1<sup>a</sup> Instancia. El Inmueble a usucapir, según Plano de mensura para usucapion, confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. N° 0033-096851/2015, con fecha 08 de Enero de 2016, se compone de cuatro Fracciones de campo, ubicadas en las Zonas Rurales de las Pedanías Viamonte y Quebracho, y se designan como: PARCELA 531754-454249; PARCELA 530535-455094; PARCELA 531091-455117 y PARCELA 530162-455944; Resultando afectados los siguientes dominios: M.F.R N° 1.619.723; M.F.R. N° 1.618.275, M.F.R. N° 1.619.815; M.F.R. N° 1.613.407; M.F.R. N° 1.618.188 y M.F.R. N° 1.614.780-

10 días - N° 242868 - s/c - 30/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "CESAR JORGE DAVID - USUCAPION" Expte. N° 1199019" El juez C.C.C y F de 1ra. Inst. y 1ra.Nom.- Sec.1; SARMIENTO N°351-1°piso. Ha dictado a siguiente resolución: SENTENCIA N° 137 del Villa Dolores, 25/11/2019... Y VISTO... Y CONSIDERANDO...- RESUELVE: Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintiañal al Sr. Jorge David Cesar DNI N° 8.359.530, CUIL N° 20-08359530-3, de nacionalidad Argentino, casado en 1ra- nupcias con Graciela Von Potobsky, nacido el 03/12/1950, con domicilio en calle Rivadavia N° 248, de Villa Dolores, Dpto. San Javier, pcia. De Cba. En proporción del cien por ciento (100%) el derecho real de dominio (art. 2506 y ss del CCyC y 1887 inci. A) y 1941 del CCyC) sobre el inmueble que se describe como: Una fraccion de terreno rural, con todo

lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado Molle Grande, Pdnia. Las Rosas, Dpto. San JAVIER, Pcia. De Cba., designada como LOTE 251-0682, y que MIDE: En su costado Norte: determinado por los lados A-B: 38,33 mts y B-C: de 124,95 mts; al costado SUR: lo constituyen los lados: D-E: de 78.16 mts. y E-F: de 89.27 mts.; al costado ESTE: lo forman el lado C-D: de 258.03 mts. y al costado OESTE: lo compone el lado F-A: de 305.29 mts. todo lo cual encierra una superficie de 4HAS 5.798 mts2.; y LINDA: Al NORTE: Camino Publico; Al SUR: Con Catalina Miranda de Albornoz; al ESTE: con posesión de Josefina Heredia; al OESTE: Con Santiago Albornoz (hoy su sucesión), todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, Matr. Prof. 2783, Visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-30595/08, con fecha 27/05/2008. El inmueble objeto de usucapión según informe N° 7998 del departamento de Tierras Públicas (fs.65/65) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente un inmueble designado como LOTE 1, inscripto en el dominio N° 19.609 F° 17.665, A° 1960, a nombre de Miranda de Albornoz Catalina. Empadronado con 11 HAS. 7.768 mts.2. Dicha repartición informa que se empadrona en cuenta N° 29-02-0305068/1 de la DGR a nombre de Miranda de Albornoz Catalina. A mérito de lo dispuesto por el art. 1.905 del CCyC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 05/08/2018. 3)...4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el RGP ( art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 5)...6)... Protocolícese, hágase saber y desee copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (juez) 26-11-2019-

10 días - N° 243104 - s/c - 16/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "MARCHETTI NOLBERTO IVAN Y OTRA- USUCAPION" EXPTE. N° 8673732 que se tramitan por ante este juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ.com. Conc. y Flia.- SEC. N° 4: Dra- MARIA VICTORIA CASTELLANO.- SARMIENTO N° 351, 1° P., se ha resuelto citar y emplazar a : QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la Sucesión Indivisa de Ignacio Vicente Bringas o Bringa y a los COLINDANTES: Teresa Benjamina Castro, Cristian Jose MARTINS, y Suc. Ignacio Vicente Bringas.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edif. ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA"- sobre calle publica s/n, Ped. San Javier, Dpto. San Javier, pcia. de cba., desig. LOTE 458313-309078, MIDE: N.:

lado A-B: 282,27 Mts., S.: C-D: 284,73mts.; E.: b-c: 35.41 mts.; y O.: Lados: D-E: 7,66 mts. y E-A: 29,06 mts.; SUPERF.: 1HA. 41 m2; LINDA: N.: c/ Teresa Benjamina Castro ( parc. s/desig.- DOMINIO NO CONSTA- resto prop. 29-03-1764790-3); al S. :posesión de Cristian Jose Martins (Parc. s/ desig. EL DOMINIO NO CONSTA); al E.: C/ Suc. De Bringas Ignacio Vicente – resto de prop. 29-03-1764790-3); y al O.: con CALLE PÚBLICA.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la ulma. Publicac. Comparezcan a estar a derecho y a formular oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra.- María Victoria Castellano.- SEC.- F. 20 de NOVIEMBTE de 2019.- 10 Publicaciones.-

10 días - N° 243107 - s/c - 16/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESORES DE IRMA ESTHER O ESTHER ARGUELLO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en el termino de treinta días en autos "BUSO DINO ANTONIO –USUCAPION –EXPTE.NRO.1415021 " respecto de la propiedad que se describe conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Daniel Omar Bibiloni ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001698/2013 como Lote Nro.116 ,ubicado en calle Solustiano Sanchez s/n de Va de Las Rosas que tiene las siguientes medidas :Partiendo del esquinero A en rumbo noreste y con un ángulo interno de 87º32'09'' hacia l punto B , se constituye el contra frente de la parcela (Línea A-B 28,68 m ) que colinda con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº29426-Fº44046-Tº177-Aº1973).(Línea B-C :31,24 mt)Siguiendo desde el punto B con rumbo sur y con un ángulo interno de 85º24'18'' hacia el punto C se constituye en costado Este colinda por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº29426-Fº44046 –Tº177-Aº1973)y por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sánchez ,Dora Alejandrina Sánchez de Peder nera , Maria Elisa Sánchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez ,Carmen Rafaela Sánchez de Ramos y Héctor Solustiano Sánchez (Dº18144-Fº27568-Tº111-Aº1973 )continuando desde el punto C con rumbo oeste y con un ángulo interno de 90º05'00'' hasta llegar al punto D ,define el frente al sur sobre calle Solustiano Sánchez (Línea C-D de 25,00 mt) .-Finalmente desde el punto D con rumbo noroeste y un ángulo inter-

no de 96º58'33'' llegamos nuevamente al punto A para cerrar la figura con su costado oeste (Línea D-A de 29,20 mt) .-Que presenta como colindancia por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº 29426-Fº44046-Tº177-Aº1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Peder nera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (Dº18144-Fº27568-T111-Aº1973)al igual que su costado este .- Sus colindancias son: por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº 29426-Fº44046-Tº177-Aº1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Peder nera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (Dº18144-Fº27568-T111-Aº1973)al igual que su costado Este .- La figura descripta encierra una superficie de ochocientos ocho con ochenta y cinco metros cuadrados (808,85 mt.2).- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.-Fdo Dra.Maria Raquel Carram.- VILLA DOLORES, 27/11/2019. ....- Surgiendo de la documental acompañada (partida de defunción fs. 144) QUE LA TITULAR DOMINIAL AFECTADA Irma Ester o Esther Arguello ha fallecido; a los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a la Sucesores de IRMA ESTER O ESTHER ARGUELLO por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción (fs. 116), para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo Dra. Maria Raquel Carram.-

10 días - N° 243213 - s/c - 31/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCC y F., de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. BRUE-RA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, a cargo de la Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia, hace saber que en los autos caratulados: "CARRARIO, JOSE LUIS - USUCAPION – EXPEDIENTE n.º.: 8933568;" iniciado el 07 de diciembre de 2016 se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 31 de octubre de 2019, (...) admítase la presente demanda de usucapión. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantega-

zza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio ( art. 786 del C.P.C.). Notifíquese." FDO: BRUERA, EDUARDO PEDRO – JUEZ. RODRIGUEZ, ANDREA CAROLINA – PROSECRETARIA LETRADA. El inmueble a usucapir afecta a la vez dos inmuebles que se describen de las siguiente manera: a) según Matrícula N° 1602371: Una fracción de terreno que forma parte de una mayor superficie ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Pcia de Córdoba, que se designa como LOTE CUATRO de la Manzana Letra O que mide y linda; 43,30 ms de frente a la calle 010, por 25,98 ms de fondo y además un martillo a favor en su contrafrente SE de 17,32 ms de N sS por 15,59 ms de E a O, de lo que resulta una superficie de 1394,92 ms<sup>2</sup> y linda al N con Belisario Taborda y Ramón Villarroel, al Sud con calle 010, al E con de Luis Carreño y al O con Casiano Oyola. A nombre de Bujados, Dolores. Esta fracción de terreno se afecta en forma parcial. b) según Matrícula N° 1587483: Fracc. de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Unión, de esta Pcia de Córdoba, compuesta por dos lotes a saber: Primer Lote, consta de 11,7045 m de frente al Oeste; por 26,01 m. de fondo. SUP. TOTAL; 304,434 m<sup>2</sup>, lindando: al Norte, en parte con de Bernardo Alxelrud y en parte con otro lote que se describe a continuación; al Sud, con terreno del causante Ricardo López Iriarte; al Este, con la Sucesión de Juan Bujados y al Oeste, con calle Santiago del Estero. Segundo Lote: consta de 72,337 m en su

lado Oeste; 66,3255 m en su lado Este; 61,094 m en su lado Norte y 61,094 m en su lado Sud, teniendo además un martillo en su lado Sud-Este, que mide: 11,7405 m. de Norte a Sud; por 45,084 m de Este a Oeste formando ambos LOTES UNIDOS como esta una SUP. TOTAL: 5415,0218 m<sup>2</sup>, lindando: al Sud, con el lte descripto en el primer término y en parte con Bernardo Alzelrud; al Norte, con calle 012; al Este, con la Sucesión de Juan Bujados y al Oeste con calle Santiago del Estero. A nombre de Felisa Carolina López Vivanco, Raúl Arnaldo Mantegazza y Raúl Ricardo Mantegazza. Según plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (expte. n° 0563-007596/16) se designa como parcela 100. Superficie de 684,17 m<sup>2</sup>. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle Bv. Eva Perón n°: 765 entre calles Pichincha y Santiago del Estero. COLINDANTES según informe de Catastro: al SUDESTE, con calle Bv. Eva Perón; al SUDOESTE Y NOROESTE con resto de las parcelas 10 y 1 afectadas en autos; y al NORESTE, con parcela 9, cuenta n°3603-0244522/9 a nombre Juan Aguilar Socalo y Juliana Jillapa Mamani o según matrícula en zona rural s/n de Campo La Negrita Bell Ville.

10 días - N° 243398 - s/c - 06/01/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PALLORDET, Marta Inés . –USUCAPION" (EXP. N° 1186360), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a Rosario Cuello de Pereyra ( titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Hugo Gimenez, Pablo Justo, Ricardo Duvier, Ana María Schiedek de Grimm, Ricardo Eloy Orsi y Sucesores de Adolfo Damerua y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Conforme plano de mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-034068/2007, aprobación del 24/06/09, resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular compuesta por dos lotes que conforman entre sí una sola y misma unidad posesoria, ubicada en la localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre camino público sin designación y sin número, designado como Lotes 2534-6788 y 2534-6690; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y

Parcelas 2534-6788 y 2534-6690; que se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Lote 2534-6788. Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos, tramo uno-dos, mide doscientos sesenta y nueve metros, ochenta y seis centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide ciento doce grados, veintidós minutos, once segundos, tramo dos-tres, mide sesenta y cuatro metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y un minutos, treinta y cinco segundos, tramo tres-cuatro mide ciento ocho metros, treinta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, diez minutos, veintidós segundos, tramo cuatro-cinco mide ciento dos metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento setenta y cinco grados, seis minutos, cincuenta y seis segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta por seis tramos; tramo cinco-seis mide ciento cuarenta metros, veintiséis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide setenta y seis grados, ocho minutos, cuarenta y tres segundos, tramo seis-siete mide ciento veintinueve metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos, quince segundos, tramo siete-ocho mide ciento setenta y tres metros, diecinueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos ochenta y nueve grados, veinte minutos, treinta y tres segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y ocho grados, once minutos, cuarenta y tres segundos, tramo nueve-diez mide cuarenta y ocho metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide doscientos setenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos, un segundo, tramo diez-once mide ciento ochenta metros, treinta y ocho centímetros, ángulo nueve-diez-once mide setenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y ocho segundos; al SUR es una línea quebrada compuesta por nueve tramos, tramo once-doce mide doscientos treinta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento siete grados, tres minutos, diecinueve segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y siete metros, noventa y ocho centímetros, ángulo once-doce-trece mide doscientos sesenta grados, treinta y dos minutos, treinta y seis segundos, tramo trece-catorce mide ciento veintiocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide noventa y nueve grados,

treinta y ocho minutos, dieciséis segundos, tramo catorce-quince mide ciento cincuenta y cuatro metros, diecisiete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide sesenta grados, cincuenta y tres minutos, catorce segundos, tramo quince-dieciséis mide doce metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos treinta y siete grados, cero minutos, veinte segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide doscientos ochenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos veintitrés grados, cuarenta minutos, dieciséis segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide quince metros, siete centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide doscientos sesenta y seis grados, treinta y un minutos, siete segundos, tramo dieciocho-diecinueve mide sesenta y tres metros, treinta y dos centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide noventa y dos grados, cero minutos, nueve segundos, tramo diecinueve-veinte mide veinticinco metros, catorce centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide ciento noventa y un grados, diecisiete minutos, treinta y siete segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo veinte-veintiuno mide veintiún metros, dieciséis centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide noventa y ocho grados, treinta y cinco minutos, veintisiete segundos, tramos veintiuno-veintidós mide ochenta y siete metros, dos centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento sesenta y seis grados, cuatro minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide ochenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento setenta y siete grados, treinta y un minutos, dieciséis segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide veintiséis metros, treinta y ocho centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide ochenta y un metros, diecisiete centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento sesenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, veinticuatro segundos. Con una superficie de, VEINTICINCO HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Sur Ana María Grimm, parcela sin designación; camino público; Ricardo Eloy Orsi, parcela sin designación, y sucesión de Adolfo Demerua, parcela sin designación al Este con Pablo Justo, parcela sin designación y camino público; al Oeste con sucesión de Adolfo Damerua, parcela sin designación. NOMENCLATU-

RA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6788. Sup: 25 Has 4.407.00 m2.- Lote 2534-6690: Al NORTE: tramo veinticinco-veintiséis, mide ciento veintiséis metros, treinta y un centímetros, ángulo veintiocho-veinticinco-veintiséis mide noventa y tres grados, cincuenta y siete minutos, veintitrés segundos; al ESTE tramo veintiséis-veintisiete mide setenta y seis metros, veinticinco centímetros, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide ochenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos, veinticuatro segundos; al SUR tramo veintisiete-veintiocho mide ciento veintiséis metros, ochenta y siete centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide noventa y siete grados, doce minutos, cuatro segundos; al OESTE cerrando la figura, tramo veintiocho-veinticinco mide ochenta y tres metros, veinticinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veinticinco mide ochenta y dos grados, cincuenta y tres minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HECTÁREA CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Ricardo Duvier, parcela sin designación y Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Sur con Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Este con Hugo Gimenez, parcela sin designación; al Oeste con camino público. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6690. Sup: 1 Ha 44,00 m2 " (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019

10 días - N° 243417 - s/c - 17/12/2019 - BOE

JUZG.1ª.I. C.C. FLIA 1ª NOM. VILLA MARIA-SEC. 1- AUTOS PETRUCHI ALBERTO LUIS-USUCAPION-EXPTE.7799078.- VILLA MARIA, 06/09/2019.- Proveyendo a fs.72/5. Por presentadas, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "como PARCELA N° 36 y según plano de mensura mide y linda: partiendo del punto A (formando un ángulo interno de 90°00' 00") hacia el punto B con rumbo al Sudeste, línea A-B mide 18,50metros, colindando con Boulevard 9 de Julio; desde el punto B (formando un ángulo interno de 90°00'00") hacia el punto C, línea B-C mide 56 metros, colindando en parte con la parcela 005, de Miguel Angel Petrucci y Alberto Luis Petrucci, matrícula 992594, y en parte con la parcela 021 de José Antonio Ramon Nieto, matrícula 693714; desde el punto C (formando un ángulo interno de 90°00'00") hacia el punto D, línea C-D mide 18,50 metros, colindando con callejuela La Rioja y desde el punto D (formando un ángulo interno 90°00'00") hacia el punto A cerrando la figura, línea D-A mide 56.00metros,

colindando con la parcela 003, de Ariel Fernando Bianco y Lorena Soledad Ledesma, matrícula 663998; arrojando una superficie de MIL TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS." Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CPC).-Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de James Craik, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de James Craik, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPC).-Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo, a los fines de la anotación de Litis, ofíciase. NOTIFÍQUESE.-FDO. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH-JUEZ-

10 días - N° 243763 - s/c - 30/12/2019 - BOE

EDICTO: El Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°13 a cargo de la Dra. Ivana I. Colazo, en los autos caratulados: "DOMINATO MONICA ALEJANDRA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 2165083, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/06/2.018.-"...Tén-gase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sres. Corona Martinello de Fernández, Germinal Fernández y Jaime Fernández -fallecidos-, hoy sus sucesores, Sres. Berta Isolina Batistini, Fabiana Mariela Fernández, Silvia Viviana Fernández, Joaquín Javier

Fernández y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula 1583572, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el ingreso del Tribunal local y en la Municipalidad de esta ciudad, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Alfonso Benito Cravero, Juana Magdalena Sagardoy, Graciela Enriqueta Donatti, Rodrigo Manuel Baldassarre, Paola Vanina Falapa y Susana Leonor Tealdi, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado...". Notifíquese.- Fdo. DRA. MARIANA TORASSO, (Pro-Secretaria).-

10 días - N° 243773 - s/c - 13/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "3497523 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION," Proveyendo a la demanda de fs 78/82: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 1 y 2 de la manzana 31 ubicado en el lugar denominado Sierras de Oro en pedanía Calera departamento Santa María (Munic. Malagueño) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Sr. José Luis Saturnino Zubieta y/ o sus sucesores - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Todo según consta en su antecedente dominial MATRICULA 1529630 (31) , empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 3101-08047789; nomenclatura catastral: 3101400102031001000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing.

Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.151/2014 aprobado en fecha 01/04/14.- OLCESE, Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 243999 - s/c - 10/12/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, en autos: "DÍAZ, José Daniel – USUCAPION. Exp. N° 2465401", cita y emplaza por el plazo de treinta días y en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda al inmueble a usucapir, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Audifa Funes y/o sus sucesores, Silverio Ponce, Rubén Douglas, Alberto Andrada, Alejo Andrada y Graciela Navarro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por camino vecinal sin designación y sin nombre, ubicado en la localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-60865/2011, fecha de aprobación 05/06/12, reválida de fecha 29/12/14, se designa como Lote 2534-0084, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0084; que se describe en ANEXO de la manera siguiente:"El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar: "Las Chacras Sur". Acceso a la posesión:A partir del vértice sudoeste de la plaza de Las Chacras se recorren 318.79 metros por Calle publica hasta llegar a su intersección con Ruta Provincial N° 14 que va desde la localidad de La Paz a Merlo (Pcia de San Luis) hacia el sur se recorren 623.36 metros hasta llegar a la intersección con Camino Vecinal hacia el este por el que se recorren 258.31 metros hasta arribar al vértice O de la presente mensura.Descripción:A partir del vértice "O" con ángulo interno de 169° 22' se miden 113.23 m hasta el vértice "P", desde donde con un ángulo interno de 191° 48' se miden 14,78 m hasta el vértice "Q", desde donde con un ángulo interno de 190° 56' se miden 10.95 m hasta el vértice "R", desde donde con un ángulo interno de 191° 20' se miden 25,70 m hasta el vértice "A", desde donde con un ángulo interno de 65° 25' se miden 157,81 m hasta el vértice "B",

desde donde con un ángulo interno de 207° 55' se miden 47,62 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 126° 43' se miden 53,80 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 97° 48' se miden 106,13 m hasta el vértice "E", desde donde con un ángulo interno de 249° 26' se miden 103,49 m hasta el vértice "F", desde donde con un ángulo interno de 169° 30' se miden 107,10 m hasta el vértice "G", desde donde con un ángulo interno de 231° 37' se miden 52,62 m hasta el vértice "H", desde donde con un ángulo interno de 109° 01' se miden 55,05 m hasta el vértice "I", desde donde con un ángulo interno de 64° 17' se miden 140,29 m hasta el vértice "J", desde donde con un ángulo interno de 183° 22' se miden 78,32 m hasta el vértice "K", desde donde con un ángulo interno de 164°06' se miden 164,87 m hasta el vértice "L", desde donde con un ángulo interno de 156° 32' se miden 68,25 m hasta el vértice "M", desde donde con un ángulo interno de 202° 39' se miden 8,66 m hasta el vértice "N", desde donde con un ángulo interno de 203° 09' se miden 8,67 m hasta el vértice "Ñ", desde donde con un ángulo interno de 85° 04' se miden 33,10 m hasta el vértice "O", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 7Ha 6.173,50m2.- Colindancias:La Posesión colinda en su costado Norte, lado A-B con Ocupación de Audifa Funes Parcela sin designación datos de Dominio no constan y Ocupación de Silverio Ponce Parcela sin designación datos de Dominio no constan y Rubén Douglas Parcela sin designación datos de dominio no constan, en su lado "C-D" con Ocupación de Alberto Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan. En su costado Este, lados: "D-E" "E-F" "F-G" "G-H" y "H-I" "K-L" con Ocupación de Alberto Andrada, Parcela sin designación Datos de Dominio no constan, en su costado sur lados "I-J", "J-K con Ocupacion de: Alejo Andrada Parcela sin datos de Dominio no consta en sus lados "K-L" "L-M" "M-N" y "N-Ñ" con Ocupacion de Graciela Navarro Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste lados: "Ñ-O" "O-P" "P-Q" "R-A" con Camino Vecinal. La superficie del polígono es de 7Ha. 6173.50 m2" (sic).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 244143 - s/c - 20/12/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, en autos: "CASAS, JULIO BENIGNO – USUCAPION. Exp. N° 2218919", cita y emplaza por el plazo de treinta días y en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como



terceros interesados a Téofilo Funes y/o sus sucesores (titular de cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Graciela Guanciali, Carlos Alberto Santa María y Pedro Julio Casas y/o sus sucesores, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona URBANA, RURAL, con acceso por calle pública sin designación y sin nombre, ubicado en la localidad de Luyaba, pedanía Luyabas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-087503/2014, fecha de aprobación 16/06/2014, se designa como Lote 25 de la Manzana sin designación; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006 y Parcela 025; que se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: CASAS Julio Benigno. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba, Localidad: Luyaba. Nomenclatura Catastral: 29 04 16 01 01 006 025. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°02'37", y a una distancia de 12.31 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 176°53'08" y a una distancia de 25.51 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 176°42'26" y a una distancia de 12.01 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 186°53'35" y a una distancia de 6.04 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 105°42'57" y a una distancia de 30.34 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 114°13'23" y a una distancia de 7.20 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 148°42'14" y a una distancia de 19.66 metros se encuentra

el vértice 8, luego con un ángulo de 178°01'08" y a una distancia de 28.22 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 175°31'39" y a una distancia de 10.96 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 89°11'59" y a una distancia de 3.11 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 178°30'55" y a una distancia de 40.51 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 89°36'36"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-Pr.:2.10 con Parcela 006, propiedad de Carlos Santa María, MFR<sup>o</sup> 1.183.204; entre los lados determinados por los vértices Pr.:2.10-5-6-7-8-9-10 con calles públicas y entre los lados determinados por los vértices 10-11-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Graciela Guanciali.- El polígono descripto encierra una superficie 2363.57 m<sup>2</sup> (sic).- Empadronado cuenta 2904-0902738/3.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019.

10 días - N° 244147 - s/c - 20/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la autorizante Secretaria N° 3, en autos: "HULSKEN, ASTRID – USUCAPION - (Exp. 6418618)", cita y emplaza por el plazo de treinta días como parte demandada a Ramón Severino Villegas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Segundo Romero y/o su Sucesión, Antonio Sosa y/o su Sucesión, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 002, Manzana s/designación, al que le corresponde la si-

guiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 019 y Parcela 002. Conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0587-002458/2015, aprobación del 29/06/16, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras.-Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formando por los siguientes límites a saber :AL NORTE: tramo uno-dos, mide ciento nueve metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-unos dos mide noventa y dos grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide noventa y dos metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, cuarenta y un minutos, quince segundos, al SUR; tramo tres-cuatro mide ciento trece metros, treinta y dos centímetros, ángulo de dos-tres-cuatro mide ochenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide setenta y ocho metros, cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y cinco grados, catorce minutos, seis segundos. Con una superficie de, NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de SOSA ANTONIO Parcela sin designación; al Sur con propiedad de VILLEGAS RAMON SEVERIÑO M.F.R 869.778 parcela sin designación; al Este con propiedad de VILLEGAS RAMON SERVERIÑO M.F.R 869.778 parcela sin designación; propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de ROMERO SEGUNDO Parcela sin designación, al Oeste Ruta Provincial N°14.-NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnía: 05; Pblo.:08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 019; Lote: 002.-Sup: 9.497m<sup>2</sup> (sic).AFECTA DOMINIO: 869,778 a nombre de Ramón Severino Villegas.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4° y conc., Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Fdo.: Dra. Susana E. Gorordo - Secretaria.- Of. 03/12/2019. Fdo.: GORORDO, Elsa Susana.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 244309 - s/c - 23/12/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA

Bo

**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>    [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)    [@boecba](https://twitter.com/boecba)